



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**El sistema de partidos norirlandés tras los Acuerdos
de Viernes Santo**

Jaime Villaverde Rivero

Tutor: Dr. D. Mario López Areu

Abril 2019

Madrid

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el modo en que los Acuerdos de Viernes Santo, firmados en 1998 y que culminaban el proceso de paz que ponía fin a la violencia sufrida en la región durante tres décadas, ha afectado a la configuración del sistema de partidos norirlandés. Trataremos de validar la hipótesis de que los Acuerdos han favorecido a aquellos partidos situados en el extremo. Sin embargo, también trataremos de demostrar cómo dicho auge de los partidos situados en el extremo ha venido acompañado de una moderación de sus postulados. Para ello dividiremos el análisis entre el impacto del modelo institucional fundado por los Acuerdos y el impacto del sistema electoral. Llevaremos a cabo este análisis desde la perspectiva teórica del consociacionismo.

Palabras clave: Irlanda del Norte, consociacionismo, nacionalismo, resolución de conflictos, centrifugismo

Abstract

The aim of this work is to analyze the way in which the Good Friday Agreement, signed in 1998 and that consolidated the Peace Process which ended the period of violence suffered by the region during its last three decades, has affected the Northern Irish party system. We will try to confirm our hypothesis, which claims that the Agreements has favored those parties whose discourse was more extremist. Nevertheless, we will also try to prove that the rising of those parties was accompanied by a moderation of its discourse. To reach this aim we will divide the analysis between the institutional design created by the Agreement and the electoral system. This analysis will be done under the theoretical perspective of consociationalism.

Key words: Northern Ireland, consociationalism, nationalism, conflict resolution, centrifugalism

1.Introducción	4
1.1 Finalidad y motivos	4
1.2 Objetivos y preguntas de investigación	5
1.3 Metodología	6
1.4 Marco Teórico	7
1.4.1 Modelo institucional	7
1.4.2 Sistema electoral	11
1.4.3 Nacionalismo	12
1.5 Estado de la cuestión	14
1.5.1 Introducción	14
1.5.2 La cuestión de la identidad unionista y nacionalista irlandesa	14
1.5.2 Efectos de la división étnica en la competición partidista	17
1.5.3 Efectos del sistema electoral	19
1.5.4 Recopilación	20
2. Contextualización	21
2.1 Contexto histórico	21
2.2 Acuerdos de Viernes Santo	28
2.3 Resultados en las elecciones a la Asamblea Legislativa de Irlanda del Norte	30
Fuente: elaboración propia en base a los resultados electorales	32
3. Análisis crítico	33
3.1 Análisis del impacto del modelo institucional	33
3.1.1 Marco general	33
3.1.2 Efectos en el bloque unionista	37
3.1.3 Efectos en el bloque nacionalista irlandés	41
3.2 Impacto del sistema electoral	46
3.2.1 Marco general	46
3.2.2 Efectos en el bloque unionista	51
3.2.3 Efectos en el bloque nacionalista irlandés	52
4. Conclusión	54
5. Bibliografía	60

1.Introducción

1.1 Finalidad y motivos

En este trabajo llevaremos a cabo un análisis del sistema de partidos norirlandés, enmarcándolo en el periodo temporal comprendido entre los acuerdos de Viernes Santo, aprobados en el año 1998, y las últimas elecciones a la Asamblea regional, las cuales tuvieron lugar en marzo de 2017. El principal interés que encontramos en la investigación de este tema son las conclusiones que de la misma se pueden extraer en lo relativo al diseño constitucional de sociedades divididas por razones étnicas, religiosas o de otra índole identitaria. Pese a sus particularidades, que serán tratadas a lo largo del trabajo, el caso norirlandés nos permite afrontar algunas de las problemáticas que se derivan de la gestión de sociedades donde el grado de fragmentación identitaria es de tal magnitud que acaba convirtiéndose en el elemento central de la vida política.

La elección del marco temporal antes citado se explica por distintos motivos. En primer lugar, consideramos crucial la relevancia que tuvieron los acuerdos de Viernes Santo en la reconfiguración del espacio político norirlandés. A lo largo del trabajo profundizaremos en el impacto que dichos acuerdos tuvieron en el reposicionamiento de los diferentes actores políticos de la región. Asimismo, la elección de los últimos comicios legislativos como límite temporal del trabajo se fundamenta en que acontecimientos recientes como el resultado de referendun sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea proyectan un alto grado de incertidumbre sobre el sistema político norirlandés. El estatus actual no es, por tanto, analizable con el rigor que exige un trabajo de este tipo, y de adentrarnos en exceso en él caeríamos en el riesgo de abusar de elucubraciones. Ello no quita que los efectos de una hipotética salida del Reino Unido de la Unión Europea y la forma que esta adquiera en lo relativo a Irlanda del Norte constituirá una de las principales líneas de investigación sobre la región en un futuro. La relevancia de esta cuestión queda claramente reflejada en el hecho de que la cuestión de la frontera entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda está siendo uno de los elementos centrales de la negociación entre el Reino Unido y la Unión Europea.

La elección de los partidos políticos como principal actor desde el que enfocar el análisis de la región se debe al papel fundamental que, en nuestra opinión, ejercen los partidos políticos en

nuestros sistemas políticos contemporáneos como uno de los principales canalizadores de la actividad política de la ciudadanía. Si bien en Irlanda del Norte podemos encontrar otros actores que juegan un papel político fundamental tales como asociaciones religiosas, asociaciones culturales o incluso grupos paramilitares, es indudable el papel central que los partidos políticos jugaron a la hora de construir y posteriormente articular los equilibrios políticos que consagran los Acuerdos de Viernes Santo. Dicho papel será analizado a lo largo del trabajo y justifica, a nuestro modo de ver, que sean los partidos políticos y no los demás actores antes mencionados quienes ocupen una posición central en nuestro análisis.

1. 2 Objetivos y preguntas de investigación

La cuestión central a responder en este trabajo es cuál ha sido el impacto de los acuerdos de Viernes Santo en la configuración del sistema de partidos en la región. Dado que los Acuerdos tienen un carácter muy extenso y abordan muy diversas cuestiones dividiremos nuestra interpretación del impacto en dos partes. En primer lugar, realizaremos una interpretación desde una perspectiva institucional, en la cual abordaremos la cuestión de cómo el diseño institucional de tipo consociacional que los acuerdos consagran influye en las dinámicas que se generan entre los diferentes partidos. Dentro de ella adoptaremos diferentes perspectivas. Por un lado analizaremos si el diseño institucional potencia a aquellos partidos como el *Ulster Unionist Party* (UUP) o el *Social Democrat and Labour Party* (SDLP) que adoptan posiciones más conciliadoras, o si por el contrario aquellos partidos como el *Democratic Unionist Party* (DUP) o el Sinn Fein, cuya visión más esencialista del conflicto se ven beneficiados. A su vez, analizaremos cómo las posiciones de dichos partidos se ven afectadas por el marco institucional en el cual han de operar, si este ayuda a moderar sus postulados o no.

La segunda parte de nuestra investigación tendrá un carácter más sociológico, puesto que haciendo uso del sistema de elección de representantes que los Acuerdos establecen interpretaremos la forma en la cual los partidos se relacionan con sus potenciales electores. Al igual que en el apartado anterior, nuestro análisis se centrará en estudiar cuales son los efectos del sistema de voto transferible en la generación de dinámicas de moderación en los diferentes partidos, así como en ver qué perfil de partido puede ser más beneficiado por este tipo de sistema. Teniendo en cuenta el carácter más sociológico de este apartado analizaremos cómo los partidos manejan la complejidad de un sistema electoral que les obliga a prestar atención no solo a su electorado aparentemente más

lógico sino también a aquellos electores que como primera opción hayan optado por otra formación política.

Hechos estos dos análisis realizaremos a modo de conclusión una interpretación global de la configuración del sistema de partidos norirlandés. Tal y como señalamos previamente, consideramos que los partidos políticos son unos de los principales articuladores de la vida política en las sociedades contemporáneas. Este papel es, en nuestra opinión, jugado de forma aún más acusada en sociedades identitariamente fragmentadas, como es el caso de Irlanda del Norte. Por tanto, del análisis de los sistemas de partidos podemos extraer conclusiones relevantes respecto al funcionamiento de los modelos de gestión de la fragmentación. Por ello, nuestro análisis tratará de establecer hasta qué punto el diseño constitucional heredero de los Acuerdos de Viernes Santo ha contribuido a generar dinámicas de encuentro entre las comunidades nacionalista y unionista. Para ello trataremos de validar la hipótesis de que, si bien los partidos más extremistas han sustituidos a los más moderados en el liderazgo de la región, ello ha ido acompañado de una moderación de sus posiciones, habiendo sido esta provocada en gran medida por el diseño constitucional existente. La hipótesis alternativa sería que el hecho de que las divisiones étnicas existentes hayan sido reconocidas institucionalmente ha generado centrifugismo y, consecuentemente, radicalización.

En definitiva, **nuestra pregunta de investigación será si los Acuerdos de Viernes Santo han beneficiado electoralmente a los partidos situados en los extremos, el DUP y el Sinn Fein, y si ello ha venido a la vez acompañado de una moderación de las posiciones de dichos partidos.** Nuestra tesis es que ambas cuestiones se han producido.

1.3 Metodología

La metodología empleada para la realización de este trabajo será la del estudio de caso. Este se situará dentro del marco de estudio de la gestión del conflicto en las sociedades con fragmentación identitaria y la forma en que esta es abordada institucionalmente.

Llevaremos a cabo un análisis cualitativo de carácter histórico y político de la cuestión a tratar. Para ello procederemos a realizar un análisis tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias. En lo que respecta a las primarias atenderemos a diversas fuentes de contenido imprescindible para la realización de este trabajo. Entre ellas se encuentran los textos de los Acuerdos de Viernes Santo,

los resultados electorales en las diferentes convocatorias, los programas electorales de los diferentes partidos o las declaraciones de algunos de sus líderes.

A su vez, acudiremos también a fuentes de carácter secundario. Sobre el conflicto norirlandés existe abundante producción académica en forma de libros o artículos académicos en la que nos apoyaremos para llevar a cabo los análisis que me propongo en este trabajo. Asimismo también haremos uso de la abundante bibliografía existente sobre cuestiones relacionadas con la gestión de sociedades atravesadas por divisiones étnicas o de otra índole.

1.4 Marco Teórico

1.4.1 Modelo institucional

Tal y como hemos señalado en el apartado dedicado a finalidad del trabajo el principal interés en estudiar el caso norirlandés reside en lo que de él podemos aprender en materia de gestión de sociedades donde se da una alta fragmentación interna. De ahí que el marco teórico que emplearemos será el proporcionado por aquellos autores que han reflexionado sobre esta cuestión.

El modelo norirlandés resultante de los acuerdos de 1998 ha sido definido por muchos académicos como consociacional. El politólogo norteamericano Arend Lijphart fue quien desarrolló dicho concepto. En su artículo “Consociational Democracy” Lijphart, haciendo uso de la categorización de sistemas políticos realizada por Gabriel A. Almond, trató de dar una explicación teórica al fenómeno de aquellos sistemas políticos como Suiza o los Países Bajos en los cuales se da una alta fragmentación cultural pero a la vez gozan de altos niveles de estabilidad (1969, p. 207). Lijphart entendía que la clave de la estabilidad de dichos sistemas era la existencia de una dinámica de acuerdo entre élites que consagraba estructuras de gobierno compartido pero a la vez garantizaba la autonomía de las diferentes partes que componían la sociedad (1969, p. 212). Podemos distinguir dos elementos, gobierno compartido y autonomía, que Lijphart considera centrales en cualquier discusión sobre la gestión de la diversidad (2004, p. 97). Por gobierno compartido entiende la renuncia al principio mayoritario en base cual la parte vencedora de unas elecciones puede arrogarse el derecho de gobernar en solitario (2004, p. 97). La proporcionalidad es, por tanto, un principio fundamental de su teoría, lo cual tendrá implicaciones en la elección del sistema electoral, como luego detallaré. A su vez, ello se ve completado por la concesión de poderes de veto a cada

una de las partes, que disuaden frente a la posibilidad de que estas se viesan agredidas por las demás. Por otro lado, la autonomía reconoce a los diferentes grupos la capacidad de seguir manteniendo espacios en los que desarrollarse de forma independiente, sin necesidad de ser absorbidos por dinámicas generales que lo abarquen todo (2004, p. 97).

En su texto "Constitutional Design: Proposal versus Processes" Donald Horowitz señala que la tesis de Lijphart destaca en primer lugar por su crudo realismo (2002, p. 19). Un mecanismo que busque acomodar la diversidad mediante un sistema de reparto del poder entre grupos tiene que asumir de primeras la existencia de tal diversidad y estar en disposición de afirmar que esta va a perdurar. El modelo consociacional no tiene como principal objetivo la superación de las divisiones dentro de una sociedad sino encontrar la mejor forma de gestionar la mismas mediante mecanismos institucionales que favorezcan la moderación de las partes. La fragmentación cultural; que puede tener una expresión étnica, religiosa o de otra índole; se asume como un fenómeno consustancial a las sociedades, que, si bien es susceptible de generar conflictos, también puede ser abordado desde un punto de vista institucional siempre y cuando se sigan una serie de pautas. La posibilidad de que se den tales conflictos tampoco se considera algo inevitable, puesto que toda la propuesta descansa en la perspectiva de una coexistencia entre diversos grupos.

En su artículo "Constitutional Design for Divided Societies" Lijphart establece una serie de recomendaciones sobre cómo debería diseñarse un modelo consociacional (2004). En primer lugar, señala su preferencia por los sistemas electorales proporcionales, en especial por aquellos de lista cerrada, cuestión sobre la que hablaré con más profundidad más adelante. En lo que respecta a la forma de gobierno muestra su preferencia por las formas parlamentarias frente a las presidenciales, dado que estas segundas tienden a acentuar las lógicas mayoritarias, al plantearse la elección del presidente como un juego de suma cero. Ello atentaría contra la lógica de compartir el poder que se halla en el centro de su propuesta política. Incidiendo en esta idea, Lijphart alerta frente al riesgo de que el jefe del estado tenga un poder que vaya más allá de lo simbólico y sea representante de solo una de las partes (2004, p. 104).

Esta última idea se halla relacionada con la figura del gobierno compartido. Este consiste en que los diferentes grupos que componen la sociedad formen parte a la vez del gobierno y este no esté, por tanto, compuesto únicamente por representantes del grupo mayoritario. Dicho gobierno compartido se puede articular estableciendo la división entre los diferentes grupos étnicos, religiosos o de otra

índole, o, en el supuesto de que determinar tal división fuese complejo, esta puede ser establecida solo entre partidos políticos, participando todos ellos de las tareas de gobierno (Lijphart, 2004, p. 103). En el caso norirlandés encontramos como todo diputado electo tiene que optar por alguna de las comunidades existentes o por ninguna. Mediante este mecanismo se pretende asegurar que todas los grupos formen parte del ejercicio del poder.

Asimismo, la existencia de niveles de descentralización territorial, así como la concesión de espacios de autonomía que no tengan necesariamente una base territorial facilita que los diversos grupos puedan conservar un grado de independencia que garantice su supervivencia como grupo (Lijphart, 2004, p. 104-106). Ello entronca directamente con la asunción central del modelo consociacional: el carácter compuesto de ciertas sociedades. La concentración del poder resultaría más compleja de gestionar en sociedades fragmentadas en términos identitarios puesto que un poder unitario chocaría con la existencia de diversas legitimidades. La autonomía de los grupos, la cual se pretende preservar, se consigue mediante el desarrollo de niveles diferentes de ejercicio de poder, que estando armonizados por una constitución común hagan coexistir las distintas legitimidades.

Como contrapunto al modelo consociacional propuesto por Lijphart encontramos la propuesta teórica que realiza Horowitz, la cual es contraria a los aspectos principales del modelo consociacional. En su ya citado artículo “Constitutional Design: Proposal versus Processes” el autor estadounidense realiza una serie de críticas a la propuesta de Lijphart (2002). La primera de ellas es que este peca de un excesivo optimismo a la hora de valorar los incentivos que tendrían las élites de los grupos mayoritarios para llegar a acuerdos para repartir el poder. Para Horowitz, las mayorías tienden a preferir reglas que le permitan ejercer tal mayoría, mientras que las minorías quieren garantías (2002, p. 27). Encontrar el equilibrio entre ambas preferencias le resulta complejo. Horowitz considera que los incentivos para que dicho poder fuese compartidos, los cuales consistirían en la voluntad de evitar una destrucción mutua a largo plazo, pesarían menos que la perspectiva de aprovechar en el corto plazo la condición de mayoría (2002, p. 20). Otra crítica al modelo consociacional es que las élites de los grupos no representan necesariamente al conjunto de estos. Ello conlleva, tal y como Horowitz señala, que ante los acuerdos que alcancen con las élites de los demás grupos la reacción interna dentro de su grupo puede ser altamente crítica y dichos acuerdos pueden ser percibidos como una traición (2002, p. 30). Ello supone un freno a la consecución de un alto grado de compromiso entre grupos. Esta dinámica se vería además agravada por el hecho de que la institucionalización de las diferencias entre grupos puede llevar a que la competición entre

partidos se defina en clave étnica y emerjan lo que algunos académicos denominan “partidos tribuno” (Mitchell, Evans, O’Leary, 2009). Esta problemática se analizará en detalle en el caso norirlandés.

Respecto a las coaliciones que se generan en un sistema de tipo consociacional Horowitz realiza una distinción entre las que tienen carácter post electoral y aquellas pre electorales (2002, p. 22). Son las segundas las propias de los modelos consociales, lo cual tiene bastante relevancia para Horowitz. Él considera que dichas coaliciones tienden a discutir sobre cuestiones más relacionadas con el reparto de poder y no tanto por aquellas cuestiones que son centrales al conflicto, no encontrando, por tanto, solución a estas (2002, p. 22). En cambio, aquellas coaliciones formadas antes de las elecciones y que por tanto apelan a un voto que vaya más allá de las divisiones étnicas sí requerirían acuerdo sobre la problemática étnica (2002, p. 22).

En definitiva podemos afirmar que mientras que la teoría consociacional de Lijphart asume como inevitable y permanente el carácter compuesto de las sociedades y cree que la mejor manera de abordar dicha pluralidad es mediante mecanismos que aseguren la autonomía y el gobierno compartido, Horowitz apuesta por ir más allá de tales diferencias. Estos planteamientos son de gran relevancia a la hora de analizar el problema norirlandés ya que el sistema político resultante de los acuerdos de paz ha sido a menudo caracterizado como uno de los grandes ejemplos de gestión consociacional del conflicto étnico. Es por ello que a la hora de realizar este trabajo hayamos atendido fundamentalmente a las categorías analíticas que nos proporciona Lijphart, al encontrar en ellas los instrumentos necesarios para una mejor comprensión de la problemática norirlandesa.

Dicha elección se ve reforzada por el hecho de que Horowitz aborda la cuestión del modelo norirlandés situándolo dentro de los marcos de consociacionalismo (2002). El autor americano trata de explicar el carácter consociacional del modelo instaurado en Irlanda del Norte enumerando las que, a su juicio, son sus particularidades (2002, p. 199). En primer lugar, el autor duda de hasta qué punto podemos considerar que Irlanda del Norte es una sociedad verdaderamente dividida, habida cuenta de que la hostilidad entre las partes se ha reducido significativamente. También remarca el hecho de que el acuerdo fue en gran medida dictado por poderes externos y no puede considerarse un producto de la sociedad norirlandesa. A su vez, la tensión que Horowitz encuentra entre las preferencias del grupo mayoritario y del grupo minoritario se ven claramente reducidas en el caso norirlandés, debido a que resulta difícil identificar a un grupo mayoritario. Asimismo, Horowitz

señala que aunque aparentemente fuesen muchas las partes que participaron en la negociación de los acuerdos fueron muy pocos los actores que en última instancia los acabaron de concretar. Por último, señala la relevancia de la existencia de hombres de estado fuertes que fueron capaces de situarse por encima de las preferencias de los grupos para conseguir alcanzar los acuerdos.

1. 4. 2 Sistema electoral

Tal y como señalamos anteriormente, a lo largo del trabajo nos detendremos a menudo en la cuestión de los sistemas electorales. Por ello es preciso aportar una perspectiva teórica sobre la cuestión. Generalmente los sistemas electorales se dividen entre mayoritarios y proporcionales. En lo relativo a la gestión de la diversidad dentro de una sociedad encontramos diferentes posiciones sobre la conveniencia de un tipo de sistema electoral u otro. En el artículo antes citado, Lijphart muestra preferencia por los sistemas proporcionales, aun no entrando a definir exactamente cuál debería ser el grado exacto de proporcionalidad (2004, p. 99-101). La lógica detrás de este planteamiento es que en la medida en que el objetivo último es acomodar la diversidad resultaría contraproducente apostar por un sistema que sobrerrepresentase a aquellos partidos que obtienen el mayor número de votos. A su vez, a Lijphart le preocupa la cohesión de los partidos, a efectos de facilitar el funcionamiento del gobierno compartido posterior, por lo que cree que un sistema de listas cerradas resultara beneficioso (2004, p. 99-101). La consecuencia aparentemente más lógica de la elección de este sistema sería la formación de partidos de carácter étnico que representasen a los diferentes grupos existentes. Tal y como afirmamos anteriormente, la apuesta de Lijphart es por la gestión de la diferencia existente, y no tanto por el empleo de mecanismos institucionales que la traten de superar.

Benjamin Reilly entiende que existe otra forma de abordar la problemática de la fragmentación identitaria desde una perspectiva electoral, que tenga como prioridad el acomodo y la superación de tal fragmentación (2002). En dicha línea teórica encontramos de nuevo a Horowitz, el cual considera que la postura consociacional fía todo al buen funcionamiento del gobierno compartido resultante de la elección (2002). El politólogo norteamericano considera, en cambio, que lo relevante ha de ser cómo el sistema electoral puede ser capaz de facilitar el acercamiento entre los miembros de las diferentes comunidades (2002, p. 24). De ahí que apueste por otro tipo de sistemas como el de voto único transferible o, especialmente, el de voto alternativo (2002, p. 24). Lo característico de estos sistemas es que, a diferencia de en los mas tradicionales, el votante añade a

su primera opción alternativas posteriores. Ello genera un incentivo para optar por opciones de fuera de su grupo étnico, y a su vez los partidos tienen el incentivo de tratar de conciliar sus posiciones con las de otros grupos, ante la perspectiva hipotética de ser votados por estos. Dentro de los dos sistemas enumerados, el de voto único transferible y el de voto alternativo, Horowitz muestra mayor simpatía por el sistema de voto alternativo, puesto que considera que al insertarse dentro de un sistema de tipo mayoritario los incentivos para la colaboración entre grupos son inmensos, dado que raramente un partido podría alzarse vencedor sin apelar a los demás grupos (2002). La objeción que se podría realizar es que ello sin duda supondría una infrarrepresentación de la minoría, la cual únicamente podría confiar en que el hecho de ser electoralmente necesaria para el grupo mayoritario hará que este atienda sus demandas.

El sistema existente en el caso norirlandés es el de voto único transferible. Este sistema consiste en que en circunscripciones electorales donde el reparto de escaños es proporcional el elector establezca una serie de preferencias. Lijphart se ha mostrado crítico con este sistema debido a que puede alterar la proporcionalidad pretendida y supone una merma a la cohesión interna de los partidos (1991). Por su parte, Horowitz también desconfía del mismo, al no haber encontrado evidencia empírica de que favorezca que se alcancen compromisos entre grupos antes de la elección, en gran medida debido al carácter proporcional del sistema (1991, p. 191). Pese a ello, Horowitz considera que el hecho de que el sistema de voto único transferible exista en Irlanda del Norte supone una pequeña desviación respecto al carácter estrictamente consociacional por el que los acuerdos abogaban (2002, p. 195). Para Horowitz, pese a su escepticismo respecto a sus potencialidades reales, el sistema de voto transferible dejaría abierta la posibilidad de un tipo de acomodación interétnica, ajena a la lógica consociacional, que estaría mejor representada por un sistema proporcional. Estos apuntes realizados por Horowitz, así como las dudas expresadas por Lijphart, resultan relevantes en el análisis que a lo largo del trabajo realizaré sobre cuales han sido los efectos que la elección de este sistema ha tenido en el sistema de partidos de la región.

1. 4. 3 Nacionalismo

Otro elemento relevante a tener en cuenta a lo largo de este trabajo es el nacionalismo. La razón de ser, en última instancia, del conflicto en Irlanda del Norte es la coexistencia de dos comunidades étnicas en la región. Para abordar dicha problemática es precisa una aproximación teórica a la cuestión del nacionalismo. Para ello considero apropiado adoptar la perspectiva presentada por

Andre Lecours, que en su intento de explicar el nacionalismo quebequés reflexiona sobre las diferentes dimensiones del nacionalismo (2000).

En primer lugar, Lecours realiza una distinción entre los que han sido tradicionalmente concebidos como los dos grandes tipos de nacionalismo. El primero de ellos sería el étnico, y se caracterizaría por definir la nación en base a sus rasgos lingüísticos, religiosos o étnicos. Por otro lado, el nacionalismo cívico estaría fundado en la libre voluntad de los ciudadanos en formar una comunidad nacional (2000, p. 53). La principal intención del autor es tratar de superar la idea de que el predominio de uno de los dos tipos de nacionalismo en una comunidad concreta estaría relacionado con el desarrollo socioeconómico de la misma. Dicha teoría establecería que la falta de desarrollo de una sociedad le haría construir un concepto de nación fundado en atributos de tipo religioso, racial o lingüístico; mientras que por otro lado, en aquellas sociedades con un alto grado de desarrollo encontraríamos nacionalismos fundados en la mera adscripción individual de sus miembros (2000, p. 155-156). Dicha división resulta excesivamente binaria y seguramente inadecuada para explicar la complejidad de muchos fenómenos nacionales, que pese a su tradicional concepción como cívicos también construyen su identidad en base a numerosos rasgos culturales (2000, p. 155).

Lecours señala que lo relevante a la hora de abordar la cuestión de la naturaleza del nacionalismo es la instrumentalización política que se haga de los elementos culturales. Para ello el autor indica la diferencia entre los movimientos autonomistas y los secesionistas (2000, p. 158-159). Son estos últimos los que necesitan poner un mayor énfasis en lo cultural para así poder justificar la necesidad de separarse del estado del que forman parte. En contextos democráticos resulta complicado que únicamente mediante argumentos cívicos la secesión adquiriera el atractivo suficiente como para que se construya una mayoría suficiente a favor de la misma (2000, p. 161-162).

Esta aproximación resulta relevante a la hora de analizar el caso norirlandés pues aporta un marco que nos permite huir de la tentación de tratar de explicar el gran peso de lo cultural en Irlanda del Norte como un signo de un hipotético subdesarrollo. A su vez, nos permite escapar de intentar encontrar en el periodo posterior a los acuerdos un giro definitivo hacia el predominio de un nacionalismo cívico. Resulta evidente que el avance en derechos experimentado por el conjunto de la población, especialmente por la comunidad nacionalista irlandesa, permite vislumbrar un auge de los elementos cívicos en la forma en que los norirlandeses construyen su identidad, pero ello no

puede ocultar el hecho de que lo cultural sigue jugando un papel central. Ello podría ser visto como una rémora del pasado, que progresivamente se iría diluyendo para dar paso a una concepción de la nacionalidad puramente cívica. Sin embargo, resulta más apropiado concebir dicha presencia de lo cultural como la prueba de que los elementos culturales siempre van a estar sujetos a la instrumentalización por parte de los movimientos nacionalistas, en aras a la consecución de sus metas.

1. 5 Estado de la cuestión

1. 5. 1 Introducción

En esta parte del ensayo llevaremos a cabo una recopilación de los principales textos escritos hasta la fecha sobre el tema que nos ocupa: los Acuerdos de Viernes Santo y su impacto en la política norirlandesa. Tal y como señalamos en la sección de finalidad y motivos la cuestión norirlandesa es de un gran interés al reflejar a las claras las dificultades para gestionar sociedades donde existen profundas divisiones étnicas. Debido a ello, el interés desplegado por la academia en el estudio de la cuestión es profundo y son numerosas las obras que han versado sobre ella. La aproximación a la misma se ha realizado desde muy diversas perspectivas. Teniendo eso en cuenta, nuestra intención en esta sección es ordenar por materias los diferentes trabajos realizados a día de hoy sobre el tema.

1. 5. 2 La cuestión de la identidad unionista y nacionalista irlandesa

En primer lugar nos referiremos a aquellos textos que han mostrado un especial interés en abordar la naturaleza de las identidades unionista y nacionalista. Tal y como desarrollaremos a lo largo del trabajo, el modo en que ambas comunidades configuran su identidad como grupo juega un papel fundamental a la hora de explicar su posterior comportamiento. Por ello gran parte de la bibliografía sobre la cuestión se centra en tratar de comprender la naturaleza de ambas identidades, a fin de optimizar su aproximación al conflicto. Más aún cuando este trabajo se centra en la evolución del sistema de partidos, siendo, por tanto, indispensable, comprender el papel que dichas identidades han jugado en la evolución del apoyo a las diferentes fuerzas partidistas. En primer lugar, me referiré a aquellos textos que tratan de explicar la construcción de la identidad unionista.

La primera obra a la que haremos referencia es *Northern Ireland 1921/2001/ Political Forces and Social Classes*, escrita por Paul Bew, Peter Gibbon y Henry Patterson (2002). La obra no se centra únicamente en la comunidad unionista y, como el propio título indica, se circunscribe a un periodo

de tiempo que no coincide exactamente con aquel establecido para la realización de nuestro estudio. Sin embargo, su principal interés es el análisis que los autores realizan de la composición interna de la comunidad unionista, así como de la compleja relación de esta con el resto del Reino Unido. Para llevar a cabo tal análisis los autores tienen en cuenta la composición social de la comunidad unionista, y la consiguiente división entre una élite dirigente y la clase obrera. La distinta concepción que ambas tienen de la identidad, de carácter más cívico en el caso de la élite dirigente y más cultural y vinculada a la religión protestante en el caso de las clases populares, explica en parte las numerosas tensiones internas que aún hoy vive esta comunidad, y que, en lo que interesa a este trabajo, se traducen en las transformaciones electorales que sufrió como consecuencia de los acuerdos.

Otra obra fundamental es *Ulster's Last Stand? Reconstructing Unionism After the Peace Process* del politólogo James W. McAuley (2010). Dicho libro trata de analizar cuál ha sido la evolución experimentada por el unionismo tras el proceso de paz. Para ello el autor realiza un análisis de la evolución histórica del unionismo, además de una clasificación de las distintas formas de concebirlo. El autor lleva a cabo una distinción entre el unionismo cultural, el cívico y el liberal. Asimismo, completa su análisis teórico con una revisión pormenorizada de la evolución electoral de dicho bloque tras los acuerdos de Viernes Santo.

El académico de la Universidad de Portsmouth Graham Spencer lleva a cabo en su artículo “The decline of Ulster Unionism: the problem of identity, image and change” (2006) un análisis pormenorizado de lo que identifica como la decadencia de la identidad unionista. Spencer considera que la identidad unionista vive en una situación de profunda crisis vinculada a su incapacidad de influir de forma positiva en el debate público norirlandés. El autor considera que dicha batalla por influir en el relato político de la región ha sido ampliamente ganada por el nacionalismo. Ello acentúa la dificultad que el unionismo experimenta a la hora de afrontar situaciones de transformación política, dada la especial relación que mantiene con su pasado, caracterizada por una mitificación del mismo. Es por ello que el unionismo afrontó la profunda transformación que supuso el proceso de paz desde una óptica estrictamente fatalista que acentuaba su autopercepción de grupo amenazado, lo cual le sume en un continuo estado de decadencia y le imposibilita articular un proyecto sólido de futuro que vaya más allá de meras propuestas defensivas. En la misma línea se expresa el ya citado Henry Patterson en su artículo “Unionism after Good Friday and Saint Andrews” (2012). En dicho artículo el autor reflexiona sobre la pérdida de protagonismo del

unionismo en los espacios más dinámicos desde una perspectiva cultural tales como las universidades, frente a la vigorosa presencia nacionalista irlandesa. Si bien el autor no considera que la reunificación irlandesa esté ahora cercana tras los acuerdos sí considera que existe una decadencia de la identidad unionista, la cual tiene profundas dificultades para articular un discurso ideológico sólido.

La última contribución a la que haré referencia en relación a la cuestión de la identidad es “Intra Party Support for the Good Friday Agreement in the Ulster Unionist Party”, artículo escrito por Eric Kauffman y Henry Patterson (2006). Este artículo aborda una de las cuestiones fundamentales para el estudio de la transformación del sistema de partidos norirlandés: la forma en la que el UUP se posicionó internamente respecto a los Acuerdos. Si bien la posición oficial del partido fue de rotundo apoyo al mismo ello no implica que el conjunto de las bases del partido también lo hiciesen. El artículo busca explicar el modo en el que las distintas formas de organización del partido a nivel interno así como su propia composición o sus vínculos con organizaciones como la Orden de Orange influyeron en la acentuación de la división interna.

Expuestas las principales obras que versan principalmente sobre la identidad unionista pasaremos a enumerar los principales trabajos que han tratado sobre la configuración de la identidad unionista y la consecuente evolución del bloque. Uno de los trabajos más extensos realizados hasta la fecha sobre tal cuestión es el libro *Sinn Fein and the SDLP. From Alienation to Participation* de los académicos Gerard Murray y Jonathan Tonge (2005). El libro aborda el conjunto de la historia del nacionalismo irlandés en la región, por lo cual desborda los límites de nuestro trabajo. Sin embargo, resulta especialmente útil para comprender la evolución experimentada por las posiciones políticas defendidas por los dos grandes partidos del bloque nacionalista, el SDLP y el Sinn Fein, así como la relación entre ellos. De tal modo, de la lectura del libro se desprenden diferentes conclusiones acerca de la forma en que las posiciones políticas históricamente defendidas por el SDLP, muy vinculadas al reconocimiento de la dimensión irlandesa de la región así como a la necesidad de poner el énfasis en la cuestión de los derechos civiles y sociales de la comunidad nacionalista, influyeron en la redacción final de los acuerdos. Asimismo, los autores analizan en profundidad la evolución experimentada por el republicanismo, y por consiguiente del Sinn Fein, a lo largo de las últimas décadas. La comprensión de dicha evolución permite contextualizar el viraje estratégico experimentado tras los Acuerdos, y que le ha aupado al liderazgo electoral del bloque. Dicha transformación en el sistema de partidos es también analizada por los autores, sin el nivel de

exhaustividad que encontramos en otras obras, dado que este libro fue escrito a principios del siglo XXI.

Otra obra de interés para comprender la evolución de la comunidad nacionalista es *Northern Ireland: The Reluctant Peace*, escrita por Feargal Cochrane (2013). Esta obra no se limita a analizar a la comunidad nacionalista sino que también presta atención al fenómeno del unionismo, pero a efectos clasificadores la incluiré dentro de las obras que abordan la cuestión del nacionalismo puesto que, en mi opinión, el autor demuestra un mayor interés por este fenómeno. Tal y como el título señala, el libro analiza las dificultades experimentadas por el proceso de paz en Irlanda del Norte. Sin embargo, no reduce su análisis a ello sino que lleva a cabo un profundo análisis de la historia del conflicto norirlandés, prestando especial atención a las dificultades en forma de discriminación experimentadas por la comunidad nacionalista a lo largo del mismo, lo cual ayuda nos a comprender la forma en la que los dirigentes nacionalistas han articulado el discurso a lo largo de la historia en torno a la problemática de la falta de derechos civiles, políticos y sociales sufrida por la comunidad nacionalista en Irlanda del Norte. Asimismo, muestra un especial interés en el impacto que tuvo el desarme del IRA en la consolidación del auge electoral del Sinn Fein, al igual que en radiografiar las distintas formas de disidencia surgidas tras la desaparición de este grupo armado.

1. 5. 2 Efectos de la división étnica en la competición partidista

Tal y como iremos desarrollando a lo largo del trabajo, uno de los elementos más importantes de la cuestión norirlandesa es la división étnica. Por ello, es preciso hacer mención a aquellos autores que se han aproximado a la cuestión de los efectos de dicha división étnica en la competición partidista, tanto de forma general como desde la perspectiva del estudio del caso norirlandés.

El artículo “Zero-sum of all fears: intergroup threat, contact and voting behavior in Northern Ireland” cuya autoría corresponde a Donald M. Beaudette y Andrew B. Kirkpatrick (2015). El artículo se centra en analizar la forma en la que el contacto con miembros de otra comunidad condiciona el sentido del voto de los electores. La conclusión a la que llegan es que en los supuestos en los cuales una comunidad experimenta un crecimiento demográfico, el contacto a nivel local con miembros de la otra comunidad es percibido positivamente y se reduce la posibilidad de votar a partidos radicalizados. Por otro lado, cuando el tamaño de la comunidad se ve reducido dicho

contacto es interpretado de otra forma y aumenta las perspectivas electorales de los partidos más radiculizados en términos étnicos. Aplicado al caso concreto norirlandés encontramos como el hecho de que la comunidad nacionalista está aumentando su tamaño el contacto a nivel local con la comunidad unionista no se traduce en una mejora de los resultados electorales del Sinn Fein, partido situado en una posición más extrema, mientras que dicho fenómeno sí se produce en el caso unionista, dado el declive demográfico de esta comunidad. Se trata de un estudio de un profundo interés dada su relación con lo expuesto en la sección anterior sobre el fatalismo unionista y su autopercepción como comunidad en declive, en contraste con la aparente vitalidad del nacionalismo.

El ya citado Paul Mitchell aborda una cuestión similar en su artículo “Party Competition in an Ethnic Dual System” (2010). En este artículo Mitchell se centra en analizar el modo en que la división étnica afecta a la competición electoral en una sociedad concreta. En ese sentido, el autor considera que dicha división acaba impidiendo a los partidos con un carácter multiétnico consolidarse y son los partidos con una aproximación más firme a la cuestión étnica quienes acaban resultando triunfadores. En palabras del autor ello refuerza el carácter defensivo de la competición electoral en este tipo de sociedades, dado que resulta más rentable en términos electorales apelar a aquellos electores más convencidos que intentar convencer a los que se aproximan a la cuestión étnica desde posiciones más ambiguas. Dicho estudio resulta de especial interés dada su relación con el estudio del centrifugismo que aparentemente ha experimentado el sistema de partidos norirlandés durante estos últimos años.

Paul Mitchell, Geoffrey Evans y Brendam O’ Leary también abordan la cuestión de los efectos de la división étnica en la competición partidista en su trabajo “Extremist Outbidding in Ethnic Party Systems is Not Inevitable: Tribune Parties in Northern Ireland”(2009). En este artículo los autores señalan que la división étnica en una sociedad tiende a reforzar a aquellos partidos situados en los extremos, a los cuales denomina partidos tribuno. Sin embargo, los autores no se limitan a constatar eso sino que intentan también explicar como mecanismos institucionales tales como la necesidad de compartir gobierno acaban por provocar una moderación en las posiciones de dichos partidos. El artículo es, por tanto, especialmente interesante para nuestra investigación pues versa sobre cuestiones centrales de la misma.

Para finalizar con el apartado dedicado a los efectos de la división étnica haremos referencia a un texto que trata de mirar más allá de ella. Este es “Alternative Ulster? Political Parties and the Non-Constitutional Policy Space in Northern Ireland”, cuya autoría corresponde a Karin Gilland Lutz y Christopher Farrington (2006). Este texto aborda la cuestión de si la división étnica y la consiguiente preeminencia de lo relativo a esta en la competición electoral permite que se generen espacios alternativos de competición. Para ello los autores analizan las posiciones de los partidos respecto a diferentes cuestiones para tratar de hallar si resultaría atractivo desde un punto de vista electoral explotar otras cuestiones tales como la economía o la relación con la Unión Europea. Si bien constatan que no existe ahora mismo dicho escenario de competición electoral que vaya más allá de lo étnico los autores sí consideran que este podría potencialmente existir en un futuro.

En definitiva, las obras citadas coinciden al señalar el riesgo de que la existencia de una división étnica dentro de una determinada sociedad acabe derivando en el ascenso al poder de formaciones de corte radical. Sin embargo, profundizan en esa cuestión, aportando matices tales como la posibilidad de que el diseño institucional genere incentivos para la moderación, la posibilidad de explorar espacios de competición alternativos al étnico o la posibilidad de que bajo ciertas condiciones el contacto entre miembros de las diferentes comunidades produzca una moderación en las posiciones de estos. Tratan, por tanto, de evitar caer en el reduccionismo de asociar irremediamente la existencia de divisiones étnicas a una situación de conflicto y radicalización constante.

1. 5. 3 Efectos del sistema electoral

Por último, analizaremos aquellos textos que se aproximan a la problemática norirlandesa desde la óptica de los sistemas electorales. En primer lugar, encontramos el texto de Benjamin Reilly “Electoral Systems for Divided Societies” (2002). En su artículo, Reilly incide en cómo la adopción de un modelo de voto preferencial ha contribuido a beneficiar a los partidos moderados. Posteriores elecciones cuestionarían esta tesis, como analizaremos en la sección dedicada a los efectos del sistema electoral. Paul Mitchell analiza la misma cuestión en su texto “The single transferable vote and ethnic conflict: The evidence from Northern Ireland” (2012). En él el autor señala cómo la elección de este sistema no se ajusta exactamente al modelo consociacional ideal propuesto por Arend Lijphart, dado que este último muestra preferencia por los sistemas electorales de tipo proporcional. Asimismo, constata que la adopción de un sistema de voto preferencial no se ha traducido en

significativos trasvases de votos entre ambas comunidades, siendo estos muy modestos. Pese a ello, sí reconoce que estos se produjeron en las elecciones de 1998, a diferencia de todas las elecciones celebradas con anterioridad a la firma de los Acuerdos, donde no había existido trasvase alguno. Por último, John Coakley y John Fraenkel en su artículo “The Ethnic Implications of Preferential Voting” (2017) incluyen un apartado dedicado a Irlanda del Norte, del cual es especialmente reseñable el hecho de que señalen que el sistema electoral contribuyó a moderar las posiciones del Sinn Fein, en la medida en que dicha moderación le permitía obtener segundas preferencias de votantes del SDLP. Asimismo, analiza el impacto del sistema preferencial en el voto a partidos de la otra comunidad, llegando a conclusiones similares a las anteriormente citadas de Mitchell.

1. 5. 4 Recopilación

Por último, haremos referencia a la obra que en nuestra opinión ha llevado a cabo una aproximación más específica a la cuestión de la evolución del sistema de partidos norirlandés. Esta es *Politics and Peace in Northern Ireland After 1998: Political Parties and the Implementation of the Good Friday Agreement*(2015). Esta obra hace uso de la teoría del dilema de seguridad¹ para explicar la relaciones entre los diferentes partidos a lo largo de estos últimos años. Ello le lleva a analizar la evolución y el comportamiento de los principales partidos de la región durante estos últimos años. El enfoque por el que opta el autor ayuda a comprender los diferentes giros estratégicos experimentados por los principales partidos a lo largo de estos años. Ello se encuentra estrechamente ligado al análisis de la identidad de ambas comunidades del que hemos hablado al inicio de este apartado. El autor condensa dicho análisis con gran parte de los demás elementos a los que hemos hecho referencia en esta sección, con el fin de trazar una panorámica completa del modo en el que el sistema de partidos norirlandés se ha transformado.

¹ Teoría que trata de explicar el modo en que la inseguridad generada por el incremento en la infraestructura de seguridad por parte de un estado lleva a los demás a actuar del mismo, generándose por tanto un aumento del listón de seguridad. Aplicada al caso de una sociedad fragmentada, y no al de la relación entre estados, podemos entender aquella situación en la cual la inseguridad por ver amenazada la propia identidad genera una escalada de polarización y de tensión entre ambas comunidades.

2. Contextualización

2.1 Contexto histórico

Las últimas décadas del siglo XIX y el comienzo del siglo XX estuvieron caracterizadas en Irlanda por la cuestión del Home Rule (Walsh, 2001, p. 9). Este consistía en la concesión por parte de Londres de autonomía política a Irlanda, que por aquel entonces formaba aún parte del Reino Unido. Conseguir dicho espacio de autonomía era visto como la mejor forma de articular el encaje de la isla dentro del Reino Unido. En esta lucha el papel predominante era jugado por el Irish Parliamentary Party. Dicho partido consigue convertirse en el primer partido en número de apoyos en Irlanda y huye de estrategias rupturistas. A su vez, dada la aritmética parlamentaria, consigue erigirse en clave para la gobernabilidad del conjunto del Reino Unido, lo cual aumenta su capacidad para conseguir el Home Rule. Ello se debe al hecho de que el sistema político en el Reino Unido era parlamentario, y, por consiguiente, era la mayoría parlamentaria quien elegía al primer ministro. Finalmente, en el año 1914 se aprueba el Home Rule, pero la participación británica en la Primera Guerra Mundial pospone la entrada en vigor del acuerdo.

No obstante, no toda la isla se mostraba favorable a la aprobación del Home Rule. Una parte de la región del Ulster, situada en el norte de la isla, considera que la aprobación del mismo podría suponer la progresiva asimilación de las comunidades protestantes en el modelo gaélico y católico mayoritario en el resto del país. Es por ello que muestran un rechazo visceral hacia la perspectiva de una autonomía irlandesa. Se crea la Ulster Volunteers Force, la cual se erige en defensora de las comunidades protestantes del Ulster, y amenaza incluso con una resistencia armada al proyecto autonomista.

La hegemonía del IPP entre la Irlanda gaélica no evita, sin embargo, el surgimiento de grupos con una aproximación más rupturista al conflicto entre Irlanda y el conjunto del Reino Unido. Encontramos entre estos grupos al Sinn Féin, fundado por Arthur Griffith en 1905, y de posiciones relativamente moderadas en sus inicios. El movimiento obrero también juega un papel relevante, con el liderazgo de figuras carismáticas como James Connolly y Joe Larkin. Vuelve a emerger también la Irish Republican Brotherhood, la cual se infiltra en las demás organizaciones y juega un

papel determinante en la articulación de la estrategia de confrontación con el poder británico que todos estos grupos ponen en práctica. La IRB fue una organización fundada a mediados del siglo XIX, que llevó a cabo su actividad política hasta finales de dicho siglo, cuando la persecución policial le hizo perder presencia, hasta su resurgimiento a principios del siglo XX. Por último, desde un punto de vista armado encontramos la creación de los Irish Volunteers, autoproclamada fuerza de defensa irlandesa.

Las acciones de estos grupos críticos con la estrategia autonomista del IPP culminan con el alzamiento de Pascua de 1916. Dicho alzamiento independentista, que tiene lugar en Dublin, tiene un recorrido militar muy corto y es aplacado en pocos días por el ejército británico. El apoyo popular al mismo no es en ningún caso mayoritario, y en las zonas más pobladas de la ciudad, epicentro del mismo, este es incluso condenado (Walsh, 2001, p. 48). La respuesta posterior de los británicos al mismo es de una gran dureza, siendo ejecutados la mayoría de los líderes. Ello genera un fuerte rechazo popular, que explica en parte que en las elecciones parlamentarias de 1918 el Sinn Fein sustituye al IPP como principal partido irlandés. Si bien es cierto que el Sinn Fein como organización no juega un papel central en el alzamiento de 1916, se convierte en el principal beneficiario del capital político del mismo, ya que gran parte del electorado irlandés vira de posiciones autonomistas hacia posiciones claramente independentistas (Walsh, 2001, p. 52-53). El Sinn Fein rechaza tomar posesión de los escaños en Londres y declara la creación de un gobierno y parlamentos paralelos en Dublin.

Ello desemboca en la Guerra Anglo-Irlandesa (1919-1921). Podemos considerar esta como una guerra de desgaste, en la cual el Irish Republican Army, evolución de los Irish Volunteers, juega un papel fundamental. La guerra termina con una tregua entre ambos gobiernos, los cuales se comprometen a alcanzar un acuerdo. Dicho acuerdo acaba denominándose el tratado Anglo Irlandés (1921) y destaca por la renuncia por parte del bando irlandés a la formación de una república independiente y por el establecimiento, en cambio, de un estado libre vinculado a la corona británica; y por la partición de la isla, excluyendo a 6 de las 9 provincias del Ulster del Estado Libre Irlandés. La partición de la isla consagra, por tanto, la existencia de una región autónoma británica dentro de la isla de Irlanda, en la cual existe una mayoría cercana a los dos tercios de población protestante y una minoría católica. Curiosamente, las discusiones en Dublín sobre el tratado, que acabaron derivando en la Guerra Civil (1922-1923) y el desmembramiento del Sinn Fein, no se centraron en la partición como principal traición resultante del acuerdo, sino que pusieron más el

foco en otras cuestiones tales como la obligatoriedad del juramento al Rey británico o la no instauración de la República (O'Beirne Ranelagh, 1999, p. 273). No obstante, la partición fue seguida por un estallido de violencia sectaria en Irlanda del Norte entre ambas comunidades, en la cual tomaron parte diversas organizaciones paramilitares, tales como el UVF o el IRA. Belfast fue el principal epicentro de la violencia durante aquellos años, llegando a producirse más de 200 muertes en el año 1922. La respuesta institucional a dicha violencia fue la aprobación en 1922 de una Ley de Policía que buscaba garantizar el orden público en la región. Dicha ley creaba el Royal Ulster Constabulary, cuerpo policial que pasaría a ser visto por la comunidad nacionalista como un símbolo de la dominación protestante. Aunque en un primer momento se pretendió que por lo menos un tercio de los miembros del citado cuerpo policial perteneciesen a la comunidad nacionalista ello nunca se acabó produciendo. Las razones de la ausencia de participación institucional de dicha comunidad tiene diversas explicaciones, algunas de las cuales con la presión del IRA para que esta no se produjese, dada su visión de la partición como ilegítima, o la sensación de que el estado norirlandés carecía de futuro y acabaría siendo integrado en el conjunto de la isla (O' Beirne Ranelagh, 2000, p. 347). El monopolio en el control del estado contribuyó al posterior desarrollo del tipo de mando de la comunidad protestante, el cual solo se puede entender desde la premisa de que esta se sentía mayoritaria en su región autónoma pero a la vez sentía la constante amenaza de ser minoría dentro de la isla que compartían con la Irlanda independiente.

Las primeras décadas de existencia de Irlanda del Norte como región autónoma dentro del Reino Unido se caracterizan por un fuerte dominio de la mayoría protestante sobre la minoría católica. Esta última ve sus derechos civiles, políticos y sociales mermados por un modelo institucional que los discrimina (McAuley, 2010, p. 36). Un ejemplo de ello puede ser el empleo de un sistema electoral claramente mayoritario, unido a la práctica del gerrymandering² para maximizar el beneficio electoral de la mayoría protestante. Esta mayoría tampoco puede considerarse homogénea internamente. Se produce una tensión interna dentro de su clase gobernante entre lo que Bew, Gibbon y Patterson denominan facciones populistas y no populistas, caracterizándose estas últimas por una aproximación más cívica, e incluso más elitista, a la problemática identitaria y social (2002, p. 48). La dependencia de las élites unionistas, articuladas entorno al Partido Unionista del Ulster,

² Se entiende por gerrymandering la manipulación de los distritos electorales para maximizar los beneficios electorales de una de las partes en contienda. En el caso que nos ocupa consistía en agrupar a la mayoría de la población nacionalista en unos pocos distritos para que sus votos se tradujesen en número menor de escaños del que habrían obtenido con un diseño más equilibrado de los distritos electorales.

de la clase obrera protestante es crucial para entender el difícil equilibrio alrededor del cual reposaba el dominio unionista. Dicha dependencia exigía la articulación de una estrategia populista de aproximación hacia ella, la cual tenía además la finalidad de evitar cualquier unidad entre la clase obrera protestante y la católica (Bew, Gibbon & Patterson, p. 60). A su vez, el discurso no populista propio de otra parte de la elite dirigente unionista servía, en palabras de Bew, Gibbon y Patterson, para “salvar la estrategia populista de sus propios excesos (2002, p. 60). De ahí la relevancia de las políticas sociales en la consecución de cohesión interna (Bew, Gibbon & Patterson, p. 61), evitando fugas hacia opciones alternativas como el Northern Ireland Labour Party. Este partido trató de evitar posicionarse acerca de la cuestión nacional y tuvo en el electorado obrero de Belfast su principal nicho. Su auge electoral se produjo a finales de los años 50 y principios de los 60, coincidiendo con la desafección que provocó entre sectores protestantes la estrategia moderada del primer ministro norirlandés Terence O’ Neill (Bew, Gibbon & Patterson, 2002, p. 130)

Dicha forma de dominio colapsa a finales de los años 60. El actor principal de aquel colapso es la minoría católica, la cual se moviliza en protesta por la discriminación que sufre en materia de derechos. A menudo se ha asociado el auge de dichas protestas a la consolidación de una clase media católica heredera de los programas sociales británicos, en especial aquellos vinculados a la cuestión de la educación. Sin embargo, no hay que perder de vista también el papel de sectores socialmente más deprimidos, y el consiguiente auge del republicanismo (Bew, Gibbon & Patterson, 2002, p. 138-150). Dicho auge encontraría su expresión más clara en la campaña militar del IRA Provisional. Dicha organización surge tras una escisión dentro del IRA en 1969. La razón de la escisión es la existencia de graves diferencias estratégicas entre la una parte de la militancia de la organización y la dirección de la misma. Las diferencias se refieren a diferentes cuestiones tales como la política de abstencionismo en el parlamento de la República, a la cual el sector oficial quería renunciar, o la preeminencia de la cuestión social sobre la nacional. Tras la ruptura emergen el IRA Provisional, que aboga por dar prioridad a la cuestión nacional sobre la social, y que apuesta por una estrategia armada; y el IRA Oficial, que apostaba por la lucha social dentro del marco constitucional vigente, teniendo la lucha armada un carácter subsidiario (Murray & Tonge, 2005, p. 36).

La tensión entre las protestas por los derechos y la causa republicana explica la orientación política que en un futuro adoptó la población católica, así como sus tensiones internas. Se consolidan

también los dos grandes partidos católicos: el Social Democratic and Labour Party, heredero de la lucha por los derechos civiles y más centrado en ese tipo de reivindicaciones que en la reunificación de Irlanda, y el Sinn Fein, partido republicano por antonomasia pero que aun así siempre se halló muy próximo a la acción política concreta, erigiéndose en protector diario de las comunidades católicas, sobre todo en los entornos urbanos (Mitchell, 2015, p. 110).

Por su parte, el bloque unionista sufrió también transformaciones durante aquellos años. Tal y como he señalado anteriormente la moderación que impulsó Terence O'Neill durante su mandato entre 1963 y 1969 como primer ministro de Irlanda del Norte contribuyó a que se creasen escisiones dentro del bloque (Mitchell, 2015, p. 53). La más relevante fue la protagonizada por Ian Paisley y su partido, el Democratic Unionist Party. Este partido se caracterizaba por su fundamentalismo religioso y una visión fatalista del destino del Ulster, que buscaba movilizar a amplios sectores protestantes contra la supuesta traición que estaba perpetrando la clase dirigente del UUP. Su atractivo era elevado entre los sectores de clase trabajadora, que no se sentían cercanos a las élites unionistas (Mitchell, 2015, p. 140). Con todo ello, el UUP continuó siendo el principal partido unionista.

Por último, el colapso del sistema anterior, caracterizado por el estatus de autonomía y el dominio ininterrumpido del UUP, tiene también una explicación en clave británica. Durante las últimas décadas de gobierno autónomo se había producido un progresivo aislamiento de la clase dirigente y media norirlandesa, así como un descenso en el número de terratenientes británicos con propiedades en Irlanda del Norte. Las relaciones eran cada vez más bilaterales, fruto también de la desconfianza que el bloque unionista sentía hacia los verdaderos intereses de los británicos en la región. Sin embargo, la profunda crisis de seguridad que se desata en la región desde finales de los años 60 precipita la adopción del gobierno directo, así como la valoración de diferentes soluciones, entre las cuales estaba la reunificación de la isla (Bew, Gibbon & Patterson, 2002, p. 161).

El primer intento de superación del conflicto fueron los acuerdos de Sunningdale del año 1973. Dichos acuerdos, promovidos por los sectores más moderados de los bloques unionista y nacionalista, ambicionaban el retorno de la autonomía a la región, estableciendo mecanismos de gobierno compartido y un cierto reconocimiento de la distensión irlandesa, mediante la creación de instituciones como el Consejo de Irlanda. La principal oposición a los mismos provino de los sectores más intransigentes del bloque unionista. Una gran huelga general protestante así

como la victoria electoral de los partidos contrarios a los acuerdos acabaron por hacer que estos cayesen en 1974 (Cochrane, 2013, p. 95).

La década de los 70 se caracteriza por la profunda violencia que experimenta la región. La estrategia del IRA Provisional consiste en acabar empujando a los británicos a renunciar a Irlanda del Norte mediante una dura campaña militar (Murray & Tonge, 2005, p. 67). Resulta evidente que dicho cálculo no fue acertado, y si bien los británicos se habían ido progresivamente desconectando de Irlanda del Norte, ello no significaba que fuesen a renunciar a ella. Por su parte, las acciones del IRA se ven contestadas por grupos lealistas protestantes como el UVF o el UDA, así como por las tropas británicas o el Royal Ulster Constabulary.

El comienzo de los años 80 se ve marcado por la protesta que llevan a cabo decenas de presos republicanos en la prisión de Maze. Dicha protesta, que consiste en una sucesión de huelgas de hambre, tiene como objeto la reclamación del estatus de prisioneros políticos, pero pronto desborda tal demanda concreta. La protesta acaba convirtiéndose en una denuncia general por parte de la comunidad nacionalista hacia lo que ellos consideraban una dominación injusta por parte de los británicos, dominación ante la cual era legítimo alzarse. El líder de la protesta, Bobby Sands, es el primer preso en morir, y se convierte en un ícono de la causa republicana. La muerte de otros nueve presos conmocionó a la población católica y espoleó la popularidad de las opciones republicanas (Murray & Tonge, 2005, p. 116).

Por su parte, el SDLP vive los años posteriores al fracaso de Sunningdale un viraje hacia posiciones más nacionalistas, de la mano del liderazgo de John Hume, el cual busca de forma insistente la internacionalización del problema norirlandés, especialmente en Estados Unidos y la Unión Europea. La principal preocupación del SDLP en los años venideros será la posibilidad de un auge del republicanismo que se tradujese en un reforzamiento electoral del Sinn Fein, el cual hiciese peligrar su posición hegemónica dentro de la comunidad católica en Irlanda del Norte (Murray & Tonge, 2005, p. 118-136). Dicho miedo se ve acentuado tras el éxito simbólico que supusieron las huelgas de hambre de 1982. De ahí que durante años su acción política se orienta a impedir que se produzca tal auge del Sinn Fein.

La culminación de esta estrategia es la firma por parte de Dublin y Londres del tratado anglo-irlandés en el año 1985. Dicho tratado es el resultado de muchos factores. En primer lugar, es fruto

de la preocupación que genera en el Reino Unido que la República de Irlanda fuese un “santuario” para los miembros del IRA. Asimismo, el fracaso de las tentativas de gobierno compartido en Irlanda del Norte había decepcionado a los británicos. Por su parte, el gobierno de la República veía en dicho acuerdo una oportunidad de aumentar su influencia en el norte. El acuerdo recogía varios de los elementos centrales de la visión que tenía el SDLP del conflicto. Se reconoce la dimensión irlandesa del mismo y si bien se reconoce el principio de consentimiento unionista en lo relativo a cualquier transformación territorial se consigue un reconocimiento institucional de los derechos de la minoría católica. El bloque unionista no recibe favorablemente el acuerdo, dado que veía como cada vez era más evidente la institucionalización de una dimensión irlandesa en la región (McAuley, 2010, p. 45), y el Sinn Fein se muestra también crítico con el mismo, al identificar en él un intento de arrinconarlos, pero ve imposible combatirlo socialmente, dado lo popular que es entre el nacionalismo irlandés (Murray & Tonge, 2005, p. 147-148).

Las relaciones entre el SDLP y el bloque unionista son complejas durante los siguientes años pero se produce un cierto acercamiento con el Sinn Fein. El republicanismo vive un intenso debate interno acerca de su estrategia política dado que el éxito de la vía armada era muy reducido y resulta imperioso además reforzar su posición en la República de Irlanda, donde sus resultados electorales nunca habían, lo cual le dificultaba erigirse en verdadero representante de la causa republicana en el conjunto de la isla. En 1988 se producen diálogos entre ambas formaciones nacionalistas y, pese a los desencuentros, se empieza gestar lo que luego sería el proceso de paz (Murray & Tonge, 2005, p. 166-174). Dentro del bloque unionista también se producen transformaciones y empieza a emerger un nuevo unionismo (McAuley, 2010, p. 49), de carácter más cívico, que ayuda a preparar el terreno para el desarrollo del proceso de paz.

En el año 1993 se produce la declaración de Downing Street, en la cual los gobiernos de Londres y de Dublin señalan su compromiso con el respeto a la voluntad del pueblo norirlandés en lo que respecta al estatus territorial de la región. El Reino Unido declara, por tanto, que no tiene un especial interés en mantener a Irlanda del Norte como parte del Reino Unido, lo cual abre la puerta a que sea únicamente la voluntad de los norirlandeses lo que lo determine, y a la vez se reconoce el papel de la República de Irlanda en la consecución de una solución política al conflicto que sufre la región. Dicha declaración precipita la declaración de alto el fuego del IRA en el año 1994, la cual es seguida el alto el fuego de los grupos armados lealistas.

2. 2 Acuerdos de Viernes Santo

La negociación de los Acuerdos de Viernes Santo es el resultado de la evolución en las posiciones que experimentan los grupos a lo largo de los años anteriores. En primer lugar, es preciso hacer referencia a la firme voluntad de los gobiernos británico e irlandés por alcanzar un acuerdo estable en la región. Por su parte, se produce también una fuerte participación internacional, especialmente norteamericana, que resulta clave en la firma final de acuerdo³. En lo que respecta a los grupos políticos, sus posiciones de partida también facilitan la consecución final del acuerdo. Por un lado, el UUP se ve influido por la nueva corriente de unionismo cívico, que trata de huir del fatalismo fundamentalista que había caracterizado históricamente a numerosos sectores unionistas, y se muestra proclive a alcanzar un acuerdo que pueda implicar cesiones. Ello le supone un coste evidente, que a lo largo del trabajo analizaremos a fondo, pero que tiene fundamentalmente que ver con la dificultad de convencer a una parte importante del electorado, y a una parte importante del propio partido, sobre la conveniencia del acuerdo final (Mitchell, 2015, p. 59). En el bando nacionalista el SDLP encuentra que por fin se dan las condiciones para negociar un acuerdo en el cual poder plasmar la mayoría de sus planteamientos acerca de la solución al conflicto. Por último, la posición del Sinn Fein se halla condicionada por la necesidad de superar el conflicto armado y la dificultad para alcanzar un acuerdo que satisfaga mínimamente su programa de máximos. De ahí que el acuerdo sea presentado como transicional (Murray & Tonge, p. 213). Sin embargo, dicha aproximación gradualista no obvia que la firma de los mismos ha supuesto una profunda transformación dentro del republicanismo, cuyos pilares históricos se han visto sin duda alterados (Murray & Tonge, 2005, p. 213-240).

Los acuerdos fueron ratificados por las poblaciones del norte y del sur en 1998. En el norte el apoyo fue del 71, 1%, mayoritario dentro de la comunidad católica pero mucho menor dentro de la población unionista. Por su parte, en el sur el apoyo fue masivo, cercano al 95%. La razón por la que se votó en el sur es que la aprobación de los acuerdos suponía la modificación de los artículos segundo y tercero de su constitución, los cuales establecían que el territorio de la República

³ La alta presencia de personas de origen irlandés en Estados Unidos ha generado a lo largo de la historia una especial relación entre las dos naciones. El nacionalismo irlandés tuvo como objetivo desde la década de los 80 aumentar el grado de implicación norteamericana en la solución al conflicto norirlandés. Dicha implicación se acabó de consolidar en los años 90. Estados Unidos jugó un papel fundamental en la firma de los Acuerdos, especialmente el Senador del Partido Demócrata George J. Mitchell Jr, enviado por el presidente Bill Clinton, y encargado de presidir las negociaciones.

coincidía con el del conjunto de la isla. Los acuerdos se dividen en tres grandes partes. La primera de ella regula la estructura democrática interna de la región y sus dos principales instituciones: el ejecutivo y la Asamblea Legislativa. El fundamento último del funcionamiento de estas dos instituciones es la noción de gobierno compartido entre las dos comunidades que forman Irlanda del Norte, para lo cual se establecen mecanismos que posteriormente abordaré con más detalle en la parte del ensayo dedicada al funcionamiento institucional de la región. La segunda parte regula las relaciones entre el norte y el sur de la isla mediante la creación de tres grandes instituciones: el Consejo Ministerial Norte-Sur, la Asociación Inter Parlamentaria Norte-Sur y el Foro Consultivo Norte-Sur. Dichas instituciones abordan materias de interés para ambas partes tales como la agricultura, la educación o el transporte. Por último, la tercera parte de los acuerdos regula las relaciones interestatales entre Gran Bretaña e Irlanda mediante instituciones como el Consejo de Británico-Irlandés, la Conferencia Intergubernamental Británico-Irlandesa o un cuerpo Interparlamentario Británico-Irlandés.

La negociación de los acuerdos generó amplias tensiones entre los grupos que aún hoy perviven. Si bien algunos autores como Henry Patterson consideran que los acuerdos tenían como objeto primordial la resolución del conflicto armado, estos hacen una regulación profunda del sistema político norirlandés (2012, p. 250). En lo que respecta estrictamente al cese de la actividad armada, este fue uno de los elementos más complejos de abordar a lo largo de las negociaciones. Las reticencias expresadas por el IRA a la hora de entregar su arsenal dificultó la plena incorporación del Sinn Fein a las negociaciones y supuso un desgaste enorme para el UUP, el cual fue constantemente acusado de connivencia con dicha organización. Ello ayudó a crear un discurso de humillación que posteriormente el DUP explotó, según el cual los acuerdos atentaban directamente contra la memoria de las comunidades protestantes que habían sufrido las acciones del IRA (Mitchell, 2015, p. 141-144).

En lo que respecta a la cuestión territorial, tal y como he señalado anteriormente, la declaración de Downing Street sirvió como base. Dicha declaración consagraba el principio de autodeterminación del pueblo norirlandés. El SDLP defendió tal posición, dado que iba en la línea de su idea de una “Irlanda acordada”. Su prioridad era buscar la reunificación por la vía del acuerdo mayoritario de las poblaciones del norte y del sur (Mitchell, 2015, p. 88). El UUP, por su parte, recibió duras críticas por defender esta posición, a las cuales respondió señalando que había salvaguardado el derecho del bloque unionista a bloquear cualquier reunificación no deseada por la mayoría de la

población de la región (Mitchell, 2015, p. 55). Por su parte, el Sinn Fein se vio obligado a aceptar al pueblo norirlandés separado del resto de la isla, lo cual, suponía aceptar la partición de la isla. Por último, el DUP vio en lo acordado respecto al estatus territorial una amenaza a la permanencia de Irlanda del Norte dentro del Reino Unido.

La crítica del DUP también giraba en torno al hecho de que el modelo de gobierno compartido que el acuerdo establecía suponía una normalización del Sinn Fein, lo cual ahondaría en el agravio sufrido por la comunidad protestante. A su vez, el hecho de tener que compartir el gobierno y la necesidad de acuerdos paralelos entre ambas comunidades para aprobar legislación suponía un freno a la capacidad de actuación de la comunidad protestante, que sin duda sería mayor de aplicarse criterios de gobierno de corte más mayoritario.

2. 3 Resultados en las elecciones a la Asamblea Legislativa de Irlanda del Norte

Antes de llevar a cabo el análisis de las causas del desarrollo que ha experimentado el sistema de partidos norirlandés durante estos últimos años realizaremos un breve repaso de cuáles han sido los resultados de las diferentes elecciones a la Asamblea Legislativa que han tenido lugar durante el periodo de tiempo objeto de análisis. Nos centraremos únicamente en los de la Asamblea Legislativa dado que consideramos que son las elecciones que mejor permiten apreciar la transformación en el sistema de partidos de la región, dado que las elecciones generales británicas se hayan condicionadas por el carácter mayoritario del sistema electoral británico, que provoca que en ocasiones incluso algún partido renuncie a presentar candidatura en todas las circunscripciones para no perjudicar a otros partidos de su misma comunidad (tal fue el acuerdo al que llegaron el DUP y el UUP en las elecciones del año 2015), así como por el hecho de que el republicanismo afronta de forma peculiar dichos comicios, renunciando a tomar posesión de los escaños obtenidos, no reconociendo legitimidad al Parlamento Británico sobre Irlanda del Norte. Asimismo, tampoco analizaremos los resultados de las elecciones municipales debido a que la extensión máxima permitida del trabajo me impide llevar a cabo el análisis pormenorizado que requerirían. Además de las citadas razones, referidas a las especialidades de las demás elecciones, las elecciones a la Asamblea Legislativa son especialmente relevantes para el objeto del trabajo pues es en estas en las cuales se eligen los representantes a las instituciones en cuyo funcionamiento posteriormente nos centraremos: la propia Asamblea Legislativa y el Gobierno de la región.

Las primeras elecciones tras los acuerdos tuvieron lugar en 1998. El partido que obtuvo más escaños fue el UUP con 28, seguido por el SDLP, que obtuvo 24. Tras ellos se situó el Sinn Fein, que alcanzó la cifra de 18 escaños. Tras ellos se situó el Alliance Party, con 6 escaños. Otros partidos unionistas y el Northern Ireland Women's Coalition también obtuvieron representación. Cabe reseñar que, si bien el UUP obtuvo más escaños, el SDLP fue el partido que obtuvo más primeros votos.

Las siguientes elecciones fueron en 2003. En ellas se produjo el vuelco electoral que analizaremos a lo largo del ensayo. El DUP se convirtió en la fuerza más votada, obteniendo 30 escaños. Tras él se situó el UUP, con 27. Por su parte, los partidos nacionalistas, el Sinn Fein y el SDLP, obtuvieron 24 y 18 escaños. El resto de partidos siguió obteniendo una representación muy inferior. Cabe resaltar que, tal y como sucedió en 1998, el UUP obtuvo menos votos que la primera fuerza nacionalista, en este caso el Sinn Fein, pero le superó en escaños, dados los efectos del sistema de electoral de voto preferencial.

Tras la suspensión de la autonomía de la región y la firma de los acuerdos de San Andrés⁴ hubo elecciones en el año 2007. Estas consolidaron el dominio del DUP, que obtuvo 36 escaños. Por su parte, el Sinn Fein alcanzó los 28. Tanto el UUP como el SDLP obtuvieron un resultado ciertamente modesto, con 18 y 16 escaños respectivamente, siendo especialmente acusado el descenso en votos experimentado por la fuerza unionista. El Alliance Party mantuvo una representación similar a la de elecciones anteriores.

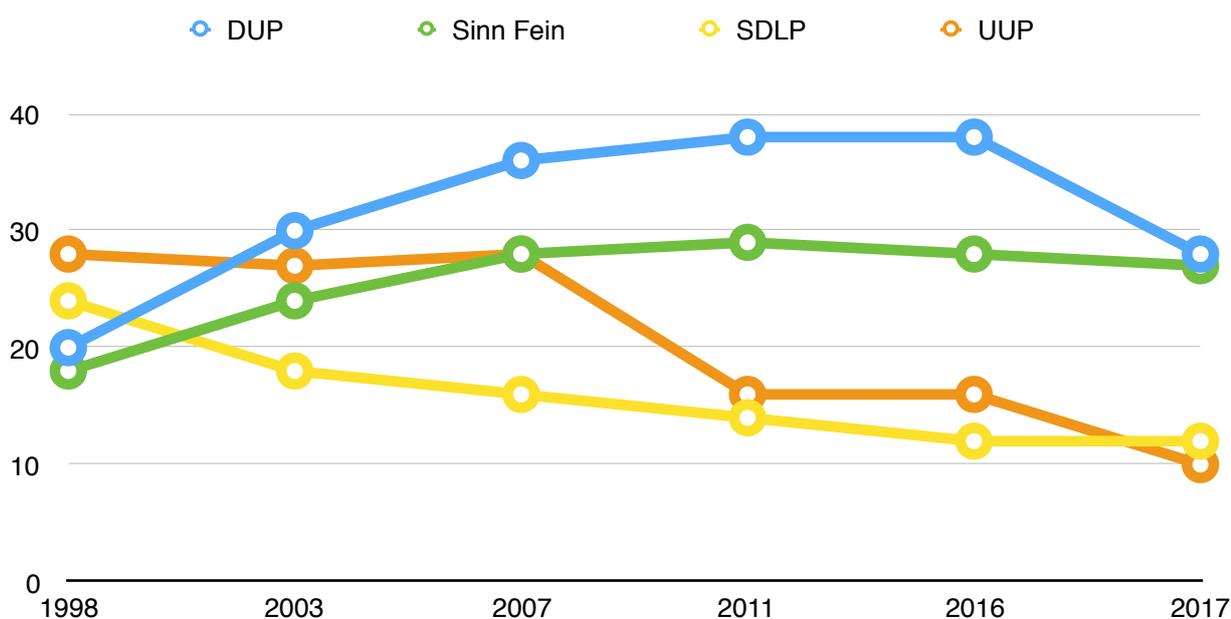
En las elecciones de 2011 se acentuó aún más el dominio del DUP y del Sinn Fein en sus respectivas comunidades, obteniendo 38 y 29 escaños respectivamente. Por su parte, tanto el SDLP como el UUP descendieron hasta los 14 y 16 escaños respectivamente. Estas elecciones vieron la emergencia de un nuevo partido unionista, el Traditional Unionist Voice, que aspiraba a recoger el descontento de algunos votantes del DUP con el giro que experimentó el partido a partir de 2007.

⁴ Los acuerdos de San Andrés son unos acuerdos firmados el 13 de octubre de 2006 en los que participaron tanto los gobiernos de la República de Irlanda y del Reino Unido como los principales partidos políticos norirlandeses. En los mismos se acordó restaurar las instituciones de autogobierno de la región, que habían sido suspendidas en 2002 después de que los unionistas abandonasen el gobierno tras un escándalo de espionaje por parte de miembros del IRA. La firma de los acuerdos supuso renuncias para ambas partes, tales como la aceptación por parte del Sinn Fein del Servicio de Policía de Irlanda del Norte o el compromiso del DUP de compartir gobierno con el Sinn Fein.

Por último, en las elecciones celebradas en el año 2016 el DUP y el Sinn Fein volvieron a erigirse como las dos fuerzas más votadas, aunque esta vez no se produjo un ascenso en lo que respecta a sus apoyos. El DUP obtuvo 38 escaños, mientras que el Sinn Fein 28. A su vez, el UUP mantuvo los 16 escaños que había obtenido 5 años antes, mientras que el SDLP descendió hasta los 12.

Escaños obtenidos en las elecciones a la Asamblea Legislativa

	1998	2003	2007	2011	2016	2017
DUP	20	30	36	38	38	28
Sinn Fein	18	24	28	29	28	27
SDLP	24	18	16	14	12	12
UUP	28	27	18	16	16	10



Fuente: elaboración propia en base a los resultados electorales

3. Análisis crítico

3. 1 Análisis del impacto del modelo institucional

3. 1. 1 Marco general

En primer lugar analizaremos la dimensión institucional de los Acuerdos de Viernes Santo, y el impacto que esta ha tenido en la configuración del sistema de partidos en Irlanda del Norte. A lo primero a lo que hay que hacer referencia es a la cuestión territorial. Tal y como señala Mitchell, los Acuerdos de Viernes Santo dejan el futuro territorial de Irlanda del Norte abierto (2015, p.32). No obstante, el abanico de salidas territoriales al conflicto queda limitado. Las dos opciones son: la permanencia de las 6 provincias dentro del Reino Unido o su reunificación con el resto de la isla. No cabría, por tanto, una nueva partición en aquellos enclaves donde siguiese existiendo mayoría unionista o la creación de una Irlanda del Norte independiente. La reunificación de Irlanda depende, por tanto, de que una mayoría de norirlandeses así lo desee. Esto, sin duda, puede llevar a algunos a plantear que el acuerdo no supone una clausura definitiva de las tensiones existentes en la isla, puesto que la cuestión que puede ser considerada central al conflicto, el estatus territorial de la región, no ha quedado determinada, sino que tan solo se han establecido unas reglas para que dicho estatus sea definido. Ello puede verse como un estímulo para mantener latente el conflicto identitario, dado que la gran cuestión en disputa sigue abierta. Sin duda, el desarrollo político de la región durante los últimos años invita a pensar que la cuestión identitaria sigue jugando un papel central en la política norirlandesa. Sin embargo, no resulta sencillo imaginar una forma mejor de solucionar la cuestión territorial que el reconocimiento del principio mayoritario. En este sentido, los Acuerdos demuestran fundarse sobre el realismo de reconocer que la sola voluntad de superar la división étnica no basta, y que obviar la necesidad de articular reglas democráticas que aborden la cuestión territorial solo contribuiría a enquistar el problema.

Los Acuerdos también fundan un modelo institucional concreto. Tal y como hemos señalado previamente dicho modelo encaja con la teoría del consociacionismo desarrollada por Lijphart. La clave del modelo norirlandés es la institucionalización de las dos grandes comunidades étnicas. Los diputados electos a la Asamblea se han de definir como “unionista”, “nacionalista” o “sin alineación”. Ello sin duda supone un reconocimiento de la división étnica como central para el devenir de la sociedad norirlandesa. Dicha centralización de la problemática étnica ha sido muy a

menudo criticada. Tal y como Mitchell recoge, el Alliance Party ha sido el actor más crítico con este modelo (2015, p. 175). Dicho partido, el cual no podremos analizar en profundidad a lo largo del trabajo, encuentra su razón de ser en la superación de la división étnica. Sus razones para tratar de superar dicha política basada en la identidad son variadas. En primer lugar, argumentan que muchas personas no se identifican con las identidades clásicas al formar parte de matrimonios mixtos, por ser inmigrantes o por otras razones. Posteriormente, señalan que muchos católicos y muchos protestantes tienen en el fondo más en común con personas de la otra identidad que con muchos con quienes la comparten. A su vez, también hacen hincapié en el carácter variable de la identidad, así como en su potencial divisorio. Se apoyan en encuestas que señalan que el 46% de los norirlandeses no se identifican con ninguna de las grandes categorías.

McGarry y O'Leary señalan también otros grupos que apostarían por una aproximación más integracionista (2006, p. 250-251). Entre ellos encontramos los republicanos cívicos y los unionistas cívicos. Los primeros entienden que el unionismo es una identidad superficial sin ningún tipo de consistencia y únicamente consecuencia de la ocupación británica de la isla. Por ello consideran que la prioridad ha de ser expulsar al Reino Unido del conjunto de la isla. Por su parte, los unionistas cívicos entienden que los nacionalistas irlandeses no rechazarían seguir formando parte del Reino Unido si sus derechos fuesen respetados. Por último, los citados autores hacen referencia a los integracionistas electorales, aquellos que adoptan postulados similares a los de Horowitz, y confían en la creación de mecanismos institucionales que favorezcan la integración (2006, p. 252-253). Respecto a este último grupo cabe señalar que, si bien el grueso del sistema institucional norirlandés es marcadamente consociacional y consolida las diferencias étnicas, el sistema electoral tiene un carácter más ambiguo, que luego analizaremos con mayor detalle.

Ante los argumentos integracionistas cabe hacer ciertas objeciones. La primera de ellas tiene que ver con que, si bien, existen estudios sociológicos que parecen avalar el hecho de que gran parte de la sociedad norirlandesa ha superado la dicotomía étnica (Cochrane, 2013, p. 291), ello en ningún caso se ha traducido en un aumento del apoyo electoral a aquellos partidos que adoptan una postura pos nacional, tales como el Alliance Party o el Northern Ireland's Women's Coalition. Más bien al contrario, como más tarde analizaremos cuando entremos a observar en detalle las dinámicas en cada bloque, han sido los partidos con una posición étnica más fuerte quienes han obtenido mayor rédito electoral. Ello significaría afirmar que existen diferencias entre las prioridades de los partidos políticos y aquellas de la sociedad civil. Sin embargo, ello no parece ser así. Tal y como señalan

McGarry y O' Leary las preferencias de la sociedad civil norirlandesa no difieren de aquellas de los grandes partidos (2006, p. 256). O por lo menos, la gran mayoría de asociaciones civiles, siendo la Orden de Orange⁵ o la *Gaelic Athletic Association*⁶ las más significativas, reproducen dichas diferencias entre grupos. McGarry y O' Leary concluyen que no existen señales indudables de que la gran mayoría de la sociedad norirlandesa tenga como prioridad la superación de las divisiones étnicas (2006, p. 257). Es cierto que se ha producido una progresiva integración, fruto del avance en materia de derechos que el acuerdo posibilita, pero ello no puede confundirse con una superación significativa de la división.

Una forma de promover la integración entre diferentes grupos sería la de generar espacios de competición partidista que trasciendan la cuestión étnica. Lutz y Farrington alertan de la falta de estudios significativos acerca del potencial electoral de *cleavages* alternativos al étnico (2006, p. 736-737). Señalan que de la posición de los partidos respecto a diferentes cuestiones se podrían derivar espacios de confrontación electoral que facilitasen el voto intercomunitario. Uno de ellos puede ser el relativo a la Unión Europea (2006, p. 733). Si bien su planteamiento ha de ser actualizado, ya que la posición del UUP respecto al referéndum de permanencia en la Unión Europea fue diferente a la del DUP, la cual era abiertamente euroescéptica, resulta claro que la marcada posición europeísta del SDLP y el Sinn Fein podría llevar a propiciar un voto unionista a esos partidos en el supuesto de que la cuestión europea adquiriese un rol central. El hecho de que la región se haya visto inmersa en un proceso de devolución de competencias también facilita que surjan otras cuestiones sobre las que confrontar electoralmente, en la medida en que las instituciones, y por tanto los partidos, tengan que tomar posición sobre las mismas (2006, p. 719). En definitiva, los autores confirman la preeminencia de lo étnico en la competición partidista de la región, aunque al mismo tiempo señalan como factible la posibilidad de que nuevos espacios de confrontación emerjan, generando por tanto un escenario que haga más factible la integración (2006, p. 736-738). La realidad es que desde que el artículo fue escrito el escenario ha seguido confirmando la preeminencia de lo étnico, lo cual no impide que la posibilidad de que otras cuestiones pasen a jugar un rol central siga abierta.

⁵ Orden protestante fundada en 1795 implantada fundamentalmente en Irlanda del Norte. Defiende la permanencia de Irlanda del Norte en el Reino Unido. Ha estado históricamente vinculada al UUP, aunque en 2005 cortó sus vínculos formales con él. En los últimos años ha reforzado sus vínculos con el DUP.

⁶ Asociación irlandesa fundada en 1884 con el objeto de difundir la cultura irlandesa por la vía de la promoción de los deportes irlandeses e históricamente vinculada al nacionalismo irlandés.

El funcionamiento institucional reposa en el principio de gobierno compartido y la necesidad de acuerdos paralelos entre las fuerzas de ambas comunidades. En lo que respecta al gobierno, este tiene que estar compuesto por todos los grupos que así lo deseen. Estos no pueden, en ningún caso, ser excluidos del mismo. A su vez, los cargos de primer ministro y vice primer ministro estarán ocupados por los dos grandes partidos, por lo que el gobierno no puede funcionar sin el acuerdo de ellos dos, los cuales, normalmente representarán cada uno a una de las comunidades. El reparto de ministerios se hará en base al método D'Hondt⁷. En lo que respecta a las decisiones de la Asamblea a menudo es requerido el apoyo intercomunitario a las propuestas. Cuando este no sea requerido legalmente 30 diputados o más pueden pedirlo. El apoyo intercomunitario supone que el 60% del total de los diputados lo apoyen, y que al menos el 40% de cada comunidad también. Ello les confiere una cierta capacidad de veto, ya que resulta imposible aprobar una medida que excluya de forma clara la posición de uno de las comunidades. Los grupos no adscritos, como el Alliance Party, denuncian que dicha capacidad de veto de la que gozan los miembros de ambas comunidades supone una discriminación respecto a los grupos no adscritos. Ello se inscribiría dentro de lo que ellos consideran elementos iliberales del acuerdo. (Mitchell, 2015, p. 182).

La existencia de la citada institucionalización de la diferencia, unida a la necesidad de compartir gobierno, puede generar la aparición de lo que algunos expertos denominan partidos tribuno (Mitchell, Evans & O'Leary, 2009). Tal y como señala Horowitz, los sistemas de partidos étnicos tienden a reforzar a aquellos partidos situados en los extremos, ya que los votantes buscan ser representados por aquel que encarna de forma más pura los valores asociados al grupo étnico (2000, p. 346). Ello puede verse reforzado cuando el modelo es consociacional y el poder ha de ser compartido con la otra comunidad, lo cual puede generar una lógica fatalista que lleve a buscar ser representado por los actores más extremos ante la posibilidad de que la otra parte también decida hacerlo. Sin embargo, tal y como señalan el mismo Mitchell, Evans y O'Leary, dicha lógica puede ser matizada (2009, p. 401-404). En ese sentido los autores introducen un elemento de análisis relevante que es la diferenciación entre las posiciones que mantienen los partidos y las políticas en las que estas se concretan. Los autores asumen que el electorado tienen interés en que la actividad de las instituciones derive en propuestas concretas. El funcionamiento propio de un sistema de

⁷ Sistema de reparto creado por el jurista Victor D'Hondt en 1878. Trata de abordar la imposible asignación puramente proporcional de puestos de representación mediante una fórmula electoral que divide el total de votos obtenidos entre diversos divisores de forma sucesiva, entregando los puestos de representación a aquellos que obtienen los coeficientes mayores.

gobierno compartido exige necesariamente que los partidos renuncien a sus programas de máximos si tienen voluntad de aprobar alguna medida. De ello derivan los autores la explicación al fenómeno central de la política norirlandesa después de los Acuerdos: el hecho de que la polarización partidista no ha sido acompañada por una polarización de las posiciones del electorado, sino que el efecto ha sido más bien el contrario (2009, p. 401-404). Ello es debido a que estos partidos son capaces de combinar su papel como representantes más puros de su comunidad con una moderación suficiente como para ser capaces de llegar a acuerdos con la otra parte. La existencia de un sistema institucional que obligue a desarrollar dinámicas de cooperación entre comunidades puede no beneficiar a aquellos partidos que tengan a priori la etiqueta de moderados, pero sí ayuda a moderar las posiciones de aquellos que previamente ocupan los extremos.

3. 1. 2 Efectos en el bloque unionista

Una vez establecido el marco general, procederemos a analizar el impacto concreto del diseño institucional en el desarrollo de la competición partidista dentro del bloque unionista. En primer lugar es preciso recordar que desde la creación de la provincia británica de Irlanda del Norte hasta las elecciones de 2003 el UUP fue el partido hegemónico dentro del bloque unionista. Desde las citadas elecciones ha sido superado por el DUP, el cual hoy en día es claramente el partido mayoritario. La posición de ambos partidos respecto a los Acuerdos fue diferente. Mientras que el DUP realizó una crítica furibunda de los mismos, el UUP, encabezado por David Trimble, los apoyó. Dicho apoyo le generó una profunda fractura interna.

A la hora de analizar el impacto de los Acuerdos dentro del bloque unionista es necesario entender la mentalidad de quienes lo componen. Tal y como señala Spencer, el unionismo se mueve en un estado de constante inquietud fruto de su necesidad de aferrarse al pasado y resistirse a los cambios del futuro (2006, p. 46). Fue precisamente esa difícil relación con el pasado la que llevó a muchos unionistas a oponerse a los Acuerdos (Cochrane, 2013, p. 200-201). La complejidad de la relación entre el unionismo y el resto del Reino Unido acentúa esta sensación de desconfianza. El unionismo es desde sus inicios un movimiento político especialmente celoso de su autonomía, la cual le permitía conservar su posición de poder. Ello se reflejó claramente en el régimen político que construyó tras la partición, el cual se caracterizaba por marcar constantemente distancias respecto a Londres. Ello acentuó la separación respecto al resto del Reino Unido, dándose la paradoja de que

el unionismo encontrase su razón de ser en una unión que la otra parte parece no desear (Spencer, 2006, p. 48).

McAuley realiza una división entre tipos de unionismo, que ayuda a entender su comportamiento como bloque (2010, p. 55-62). Por un lado, encontramos un unionismo de tipo cívico, o unionismo liberal, caracterizado por una marcada identidad británica, y que tendrían como objetivo político una cierta asimilación con el resto del Estado. Por otro lado, encontramos un unionismo cultural, cuya relación con el Reino Unido es mucho más compleja, y que siente como prioritaria la defensa de la identidad, en la cual el protestantismo juega un papel predominante. El ejercicio del poder por parte del bloque unionista nunca se ha podido entender sin la conciliación de ambas tendencias.

Esa preocupación por la defensa de la identidad se concreta en un estado de alarma constante, vinculado a la percepción de sentirse amenazados como grupo (Spencer, 2006, p. 55). Ello se ve agravado por una progresiva sensación de estancamiento intelectual, ejemplificada por una presencia decreciente en los centros de principal producción intelectual tales como las universidades (Patterson, 2012, p. 254). Uno de los pilares sobre los que se apoyaban los Acuerdos era la necesidad de impulsar un igual reconocimiento entre ambas identidades dentro de la región. Desde la perspectiva nacionalista, e incluso desde la de los terceros actores, ello pasaba por reforzar la presencia institucional y social del simbolismo nacionalista irlandés. Ello se entendía como un freno a una actitud históricamente agresiva por parte del unionismo. Por parte del unionismo el foco era diferente. Desde su perspectiva lo relevante no era que los nacionalistas irlandeses fuesen una minoría dentro del Reino Unido, sino el hecho de que eran precisamente ellos los que se sentían una minoría amenazada dentro de una isla mayoritariamente católica y de identidad irlandesa. Su progresiva orfandad respecto a Londres había acentuado su autopercepción como núcleo de resistencia rodeado por la supuesta voluntad homogeneizadora del nacionalismo irlandés. Por ello ,todo lo que supusiese un reconocimiento de la identidad irlandesa era visto como una agresión, y espoleaba las lógicas fatalistas dentro del grupo.

En ese contexto resulta lógico entender el triunfo del discurso del DUP ante los Acuerdos. Fueron muchos los elementos del mismo que Ian Paisley denunció como intolerables. En primer lugar, la falta de firmeza respecto a los plazos exigidos al IRA para llevar a cabo su desarme fue vista como un agravio. Del mismo modo la aceptación de la de la transformación del RUC en una policía civil o la liberación de presos del IRA acentuaron dicha sensación de haber sido traicionados. Todo ello

atacaba frontalmente la memoria colectiva de sufrimiento por las acciones del IRA (Mitchell, 2015, p. 68), la cual constituye un elemento fundamental en la construcción de su identidad como grupo. El UUP se vio obligado a tratar de mostrar una firmeza respecto a los republicanos que luego difícilmente podía sostener. Ello no hacía sino reforzar el discurso del DUP, el cual les acusaba de traición, además de exponer con claridad el dilema que enfrentaba el unionismo: cómo preservar la identidad y a la vez enlazar con las transformaciones políticas que experimenta la región (Spencer, 2006, p. 59). La ausencia de un relato compartido entre las dos comunidades sobre las causas del conflicto (Mitchell, 2018, p. 93) tiene como consecuencia que, si bien los Acuerdos tenían como fin la normalización de la convivencia en la región, la pervivencia de relatos antagónicos iba siempre a dificultar la tarea de quienes se hallaban en posiciones moderadas.

Tal y como hemos señalado, esto es aún más acusado en el caso del unionismo dado lo peculiar de su identidad histórica y de su composición interna. Cabe recordar la peculiar relación de la que hablé antes entre la dirigencia unionista y gran parte de su electorado. Pese a que durante muchas décadas la clase dirigente unionista fue capaz de articular un bloque electoral y social compacto, ello nunca significó que el unionismo cívico, al cual la clase dirigente unionista pudiese sentirse más próximo, se convirtiese en hegemónico. La realidad es que gran parte de la población unionista siguió articulándose en torno a una identidad fuerte; en la cual elementos como la religión, la sensación de amenaza, la vivencia común de la violencia del IRA o la desconfianza hacia la autoridad jugaron un papel determinante. En ese contexto, los Acuerdos suponen la ruptura entre la clase dirigente unionista y esa masa social que no había acompañado dicho proceso de moderación y de renuncia a los elementos más viscerales de la identidad unionista. La ausencia histórica de necesidad de gobernar mediante el compromiso con la comunidad nacionalista había provocado que la clase dirigente unionista no necesitase conducir a su electorado hacia formas de identidad cívicas. De ahí que el DUP encontrase un electorado proclive a hacer una lectura de los Acuerdos en clave de traición, y que entendiéndose que su supervivencia como grupo dependía de la recuperación de un discurso firme en la defensa de los elementos centrales de su identidad.

Una de las principales áreas donde esta lógica fatalista emerge en la cuestión de la simbología. Mitchell señala que la consolidación del proceso de paz traslada la expresión del conflicto del campo de batalla a otros espacios como el de la simbología (2015, p. 149). Obviando lo que esto tiene de simplificación, su enunciado nos advierte sobre la complejidad de lidiar con la cuestión del igual reconocimiento cultural de las dos realidades nacionales que conviven en la región. Ello es

especialmente complejo en la medida en que toda entidad soberana, en este caso el Reino Unido como Estado, cuenta con una simbología oficial. Sin embargo, los Acuerdos reconocen de facto que una de las dos comunidades, en este caso la nacionalista irlandesa, no siente como propios dichos símbolos. Quizá la expresión más clara de este conflicto fue la polémica acerca de las banderas en el ayuntamiento de Belfast. Dicha polémica se generó tras la decisión del ayuntamiento de la ciudad de solo ondear la bandera británica un número tasado de días, en vez de todos. Esta decisión vino acompañada de fuertes protestas por parte de la comunidad unionista. La forma en la que el unionismo reaccionó ante la posibilidad de que la simbología británica careciese del reconocimiento debido en la capital de la región ilustra a las claras las dificultades de conciliar el igual reconocimiento cultural entre simbologías cuando solo una de ellas es la oficial, y está por tanto vinculada al poder soberano del Estado. Por ello, resulta conveniente volver a acudir a Horowitz, y a la distinción explicada anteriormente que él hace entre las preferencias del grupo mayoritario y el grupo minoritario (2002, p. 27). Es cierto que el propio Horowitz en otro artículo antes citado matiza la pervivencia de la división en la sociedad norirlandesa (2002, p. 199), pero resulta sintomático apreciar como lo que una comunidad, la nacionalista, percibe como un ejercicio de reconocimiento de derechos, la comunidad unionista lo ve como una negación de su legítimo dominio soberano, y por tanto como un motivo más para sentirse amenazados. El reconocimiento de iguales derechos a ambas comunidades no ha de ser analizado desde una perspectiva estática, puesto que el punto de partida en ningún caso es igual. El análisis ha de ser dinámico, para así analizar la forma en la que dichos reconocimientos contribuyen a moldear las identidades grupales.

Sin embargo, el análisis de la identidad unionista no puede obviar el hecho de que el DUP acepta tras los Acuerdos de San Andrés de 2007 gran parte de lo que rechazó en 1998. La imagen de Ian Paisley y Martin McGuinness compartiendo gobierno habría resultado impensable años atrás. Y lo cierto es que ello no le supuso un lastre electoral al DUP, sino que su primacía electoral se mantuvo. Las explicaciones a este fenómeno son diversas. La primera de ellas es que para el año 2007 los principales elementos polémicos del acuerdo estaban ya solucionados. A este respecto, resulta especialmente relevante el abandono definitivo de la violencia por parte del IRA. La sensación generalizada era que, llegados a este punto, la aceptación completa de la institucionalidad instaurada por los Acuerdos había dejado de suponer una concesión, ya que las cuestiones polémicas que habían desgastado al UUP eran ya irreversibles (Mitchell, 2015, p. 155-156). Asimismo, tal y como señalan Mitchell, Evans y O' Leary, la propia arquitectura institucional instaurada por los Acuerdos exigía en la práctica capacidad de compromiso para obtener resultados

concretos, lo cual empujaba al electorado unionista a valorar el compromiso adquirido por el DUP (2009, p. 401-404). A su vez, el partido desarrolla una amplia capacidad de actuación, que contrasta con la progresiva ineficiencia del UUP. Todo ello provoca que se haya producido un viraje desde una lógica claramente fatalista a una lógica acomodaticia (Mitchell, 2015, p. 164). Hasta qué punto ello supone una transformación de la identidad unionista que convierte en hegemónicos ciertos elementos cívicos en su seno resulta algo difícil de aventurar. La aparición del TUV, partido unionista crítico con el viraje del DUP tras los Acuerdos de San Andrés; la incapacidad de gobernar eficazmente junto al Sinn Fein o la alienación de la clase obrera protestante (Mitchell, 2015, p. 162-163) nos alertan de la dificultad de consolidar una aproximación no fatalista de la comunidad unionista al conflicto étnico que vive Irlanda del Norte.

Resulta también complejo tratar de determinar cuál puede ser el papel del UUP en este nuevo escenario político. El partido ha ido progresivamente perdiendo vínculos con la sociedad, lo cual dificulta en gran medida que pueda volver a adquirir papel hegemónico alguno. Sin embargo, ello no quiere decir que en un futuro se vea abocado a una progresiva desaparición, simultánea a la conquista por parte del DUP del conjunto del electorado unionista. Un análisis que vea en eso un mero cambio de siglas difícilmente puede considerarse del todo acertado, e ignoraría las diferentes tradiciones políticas existentes dentro del unionismo. La mera moderación del DUP no supone un abandono por su parte de una aproximación a la cuestión de la identidad donde lo cultural tiene un juego un papel central. Es por ello que la pervivencia de formas de entender el unionismo desde parámetros cívicos es difícilmente compatible con la desaparición de toda fuerza unionista diferente al DUP. Es ahí donde el UUP podría tener un papel que jugar. Su alianza con el Partido Conservador, la cual tenía una vocación claramente integracionista, no resultó exitosa, lo cual no debe en absoluto significar que otras estrategias futuras tampoco lo puedan ser. La defensa de un espacio liberal unionista podría ser una de ellas (Mitchell, 2015, p. 78), lo cual facilitaría su diferenciación respecto al DUP y constituiría una apuesta más audaz que la mera supervivencia vinculada al atractivo de las siglas.

3. 1. 3 Efectos en el bloque nacionalista irlandés

La aprobación de los Acuerdos supuso también una profunda transformación en el bloque nacionalista. La tradicional hegemonía del SDLP finalizó y el Sinn Fein se convirtió en el principal partido nacionalista. Dicha sustitución resulta especialmente llamativa dado que todos los analistas

coinciden en señalar que fueron los postulados tradicionales del SDLP los que mejor quedaron reflejados en los Acuerdos. Se podría considerar, por tanto, que los Acuerdos fueron una gran conquista política para el SDLP, que, sin embargo, no le generó rédito electoral alguno.

Los Acuerdos suponen una profunda transformación para el republicanismo. Una de las piedras angulares de su discurso histórico es la asunción de que la partición de la isla en ningún caso podía considerarse como legítima. Ello les llevaba a negar el principio de que el sujeto soberano para decidir cuál era el futuro de la isla era la población norirlandesa y no la del conjunto de la isla. Sin embargo, la asunción de los Acuerdos supone la aceptación de la partición, dado que estos incluso incluyen un cambio en la constitución de la República de Irlanda, la cual renuncia a considerar Irlanda del Norte como parte de su territorio soberano. Es por ello que los Acuerdos difícilmente puedan considerarse un giro táctico del republicanismo y supongan un cambio claro en su aproximación estratégica al conflicto. Dicho giro se ve especialmente reforzado una vez se produce el definitivo abandono de las armas por parte del IRA, el cual permite definitivamente al Sinn Fein apostar todo al juego institucional. Es precisamente en su aproximación al funcionamiento institucional donde el Sinn Fein muestra más a las claras su cambio de estrategia. La elección de los ministerios de educación y sanidad tiene como objetivo erigirse en principales defensores de la cuestión de los derechos. La cuestión territorial deja de ser el eje central de la estrategia republicana y esta es sustituida por la bandera de la igualdad. Ello juega un gran papel en el reforzamiento de la imagen electoral del Sinn Fein por variados motivos. Enarbolar la bandera de la lucha por la igualdad permite al republicanismo justificar el hecho de que en el pasado optasen por la estrategia armada, dado que con ella no solo aspiraban a conseguir la reunificación de la isla sino que también peleaban por revertir la situación de injusticia que vivía su comunidad. Ello les permite al mismo tiempo dañar la imagen del unionismo, al responsabilizarlo de la situación de injusticia que hizo padecer a la comunidad nacionalista. En definitiva, la estrategia de poner el foco en las cuestiones relativas a la igualdad permite al republicanismo vincular su causa a valores universales y no meramente a la causa nacional irlandesa. (Mitchell, 2015, p. 118-124).

Sin embargo, la asunción por parte del Sinn Fein del papel que tradicionalmente había jugado el SDLP no resolvía la difícil relación que pasaba a tener con su propia tradición histórica. Es por ello que si bien muchos han tendido a considerar al nuevo Sinn Fein como una copia del SDLP no podemos por ello obviar la complejidad de la transición que ha experimentado. En primer lugar, cabe resaltar la relevancia de la desaparición del IRA en el auge electoral del Sinn Fein, y en su

consolidación como principal partido nacionalista (Cochrane, 2013, p. 235-236). El apoyo de este a los Acuerdos y la consiguiente renuncia a la vía armada fue seguida por significativas escisiones que culminaron con el brutal atentado de Omagh el 15 de agosto de 1988, cometido por el IRA Auténtico⁸, en el que perdieron la vida 29 personas. La magnitud de este atentado, unido a la contundente condena por parte de la gran mayoría de sectores republicanos tuvo como consecuencia, no pretendida, la consolidación de las posiciones más favorables al proceso de paz. Sin embargo, aún en los siguientes años el Sinn Fein se aproxima a las negociaciones tratando de evitar dar la sensación de estar vendiendo al IRA y pretendiendo, por tanto, facilitarle un final lo más digno posible (Mitchell, 2015, p. 127). Todo ello permite que la gran mayoría del republicanismo se mantenga fiel a la apuesta por los Acuerdos y no se produzca un fenómeno similar al que ocurrió en el bloque unionista, en el cual los dirigentes fueron desbordados por las acusaciones de traición. En el bloque nacionalista el Sinn Fein fue capaz de escalar electoralmente sin necesidad de oponerse a los Acuerdos, sino únicamente mediante una mejor gestión de lo que estos constituían.

Visto como el Sinn Fein asume parte del discurso histórico del SDLP en lo que respecta al papel central de la igualdad y los derechos civiles y sociales y además es capaz de evitar ver dañada su reputación republicana, queda por analizar por qué acaba resultando más atractivo electoralmente que el propio SDLP. Una de las razones la encontramos en el propio desarrollo de las negociaciones. Si bien es cierto que los Acuerdos consagran un modelo institucional muy similar a aquel que el SDLP defendía, ello en absoluto quiere decir que este capitalizase dichos Acuerdos o que el modelo institucional resultante le fuese necesariamente a beneficiar. En lo que respecta a la aprobación de los Acuerdos en sí cabe destacar que la propia dinámica de negociación acabó por presentar al Sinn Fein como el principal facilitador de los mismos, al mismo tiempo que ocultaba hasta cierto punto al SDLP. El uso que el Sinn Fein hizo del desarme del IRA acabó concediéndole un papel predominante en las negociaciones (Mitchell, 2015, p. 126-127) que, sin duda, contribuyó a que le fuese más sencillo capitalizar el posterior éxito de las negociaciones.

En lo que respecta al modelo institucional resultante son varios los elementos que explican cómo este pudo acabar beneficiando al Sinn Fein. En primer lugar, encontramos cómo el electorado

⁸ El IRA Auténtico es una de las múltiples escisiones del IRA Provisional. Surgió en 1998 por la discrepancia de ciertos militantes del IRA Provisional con el alto el fuego y el apoyo al proceso de paz. Aún hoy se encuentra activo.

nacionalista encontró que era el partido republicano quien mejor podía defender sus intereses en un contexto en el cual era obligatorio el compromiso con los partidos unionistas. Ello se debe a diversos motivos. En primer lugar, encontramos que tal y como defienden Mitchell, Evans y O' Leary, los partidos situados en los extremos son a menudo percibidos como aquellos que mejor pueden defender los intereses de la comunidad (2009). Sin embargo, ello solo no es necesariamente suficiente, como los autores señalan en su texto, ya que además los electores tienden a valorar que los partidos sean capaces de transformar dicha defensa de la identidad en políticas concretas. De ahí que el Sinn Fein combinase su reputación como defensor más férreo de la comunidad nacionalista con una aproximación pragmática a la acción que ponía en el centro del debate la consecución de objetivos materiales concretos y adoptaba una perspectiva más gradualista y menos épica de la cuestión territorial. En segundo lugar, la sensación de que era el Sinn Fein quien mejor podía defender los intereses de la comunidad se veía además reforzada por su mayor profesionalización como partido, especialmente evidente en su mejor uso de las nuevas tecnologías, así como en la mayor juventud de sus líderes, que contrastaba con el perfil desfasado de la dirección del SDLP, incapaz de sustituir el liderazgo que en su día ejerció Hume (Mitchell, 2015, p. 105).

La cuestión de la relación con la población de la República goza también de bastante importancia a la hora de abordar la interacción entre el SDLP y el Sinn Fein. Una de las principales obsesiones del SDLP a lo largo de las décadas que duró el conflicto fue el reconocimiento de la dimensión irlandesa del mismo, así como el respeto a la identidad irlandesa de parte de la población de la región. (Murray & Tonge, 2005, p. 138-141). Ello resulta lógico desde una perspectiva de respeto a los derechos de dicha población pero tenía connotaciones más profundas desde un punto de vista estratégico. Con ello, la formación nacionalista buscaba salir del callejón sin salida que entendían que suponía la cruda confrontación por determinar quien ejercía la soberanía sobre el territorio, si la República de Irlanda o el Reino Unido. El reconocimiento de la identidad de la comunidad nacionalista y la consiguiente posibilidad de que se diese expresión política a la misma suponía en cierta medida liberar la cuestión de la identidad de la problemática territorial. Ello en absoluto suponía para el partido renunciar a la posibilidad de la reunificación pero sí implicaba que esta no fuese el eje central de su acción política. En cierta medida, los Acuerdos de Viernes Santo consiguen separar la cuestión de la identidad de la cuestión meramente territorial mediante la creación de estructuras políticas comunes entre el norte y el sur y estableciendo la posibilidad de que los ciudadanos norirlandeses pudiesen optar por tener pasaporte irlandés. Todo ello unido al hecho de que la común pertenencia a la Unión Europea profundizaba la integración con la

República. Dicha integración contribuye a diluir la barrera que la comunidad nacionalista sentía respecto a sus connacionales del sur. Sin embargo, todo ello se produce al mismo tiempo que el SDLP se encuentra recluso en el norte careciendo de presencia alguna en la República. Lo cual contrasta con la fuerte presencia del Sinn Fein en el sur de la isla, reforzada por el rol dirigente jugado por Adams y McGuinness. Ello ayuda a explicar la mayor capacidad de adaptación del Sinn Fein al nuevo escenario político (Mitchell, 2015, p. 132).

Podemos, por tanto, afirmar que el espacio que el SDLP ocupaba como principal defensor de los intereses concretos de la población nacionalista, opuesto a la épica liberadora del republicanismo que a menudo parecía olvidar la gestión de lo cotidiano, ha quedado copado. Es precisamente la institucionalidad que tanto se esforzó en crear la que ha acabado por dejarle sin espacio electoral. Su obsesión histórica por aislar al Sinn Fein para así posibilitar una salida consensuada al conflicto ha acabado siendo superada por un contexto en el que el Sinn Fein ha emergido como principal fuerza nacionalista, teniendo que aceptar como peaje para ello la asunción del que históricamente ha sido el discurso del SDLP. La existencia de divergencias dentro de su propio electorado respecto a la cuestión territorial (Murray & Tonge, 2005, p. 204), justificaban su aproximación a menudo tibia respecto a la reunificación de la isla, lo cual provocaba una brecha a menudo insalvable entre ellos y el Sinn Fein. La forma que tienen los Acuerdos de abordar la posibilidad de la reunificación supone, sin duda, un éxito de los planteamientos del SDLP, al consagrarse el principio de que solo mediante el consentimiento del norte y el sur esta se producirá. Además de ello, el partido también fue capaz de incidir en una noción de identidad separada del territorio, mediante la posibilidad de que todo ciudadano norirlandés pudiese optar por la nacionalidad británica o la irlandesa. En definitiva, la forma del SDLP de abordar el conflicto consistía en apostar por vías alternativas a la cruda disputa territorial que acabasen por hacer secundaria dicha cuestión. Dicha aproximación resultaba aparentemente inaceptable para la doctrina tradicional republicana, pero los dirigentes republicanos demostraron la suficiente habilidad como para plantear la misma en términos gradualistas y transicionales, dejando por tanto al SDLP sin espacio electoral alguno. La gran paradoja estriba en que las profundas dificultades electorales que el partido lleva experimentando desde la firma de los Acuerdos, y que, previsiblemente experimentará en el futuro, son el resultado directo de la incontestable victoria política en que consistió empujar al Sinn Fein a aceptar prácticamente todos sus planteamientos políticos.

3. 2 Impacto del sistema electoral

3. 2. 1 Marco general

Uno de los elementos fundamentales de los Acuerdos es el diseño del sistema electoral. Los sistemas electorales juegan un papel fundamental en la configuración de los sistemas de partidos, y han de ser, por tanto, estudiados del mismo modo que atendemos a otras variables. Resulta incompleto cualquier análisis sobre la evolución de un sistema de partidos que no preste atención al mecanismo institucional que establece el modo en que los votos de los ciudadanos son transformados en poder político.

El sistema escogido en el caso norirlandés es el de voto único transferible. El funcionamiento de este sistema es el siguiente: El número de diputados electos para la Asamblea Legislativa de Irlanda del Norte era de 108 hasta las últimas elecciones, celebradas en 2017, donde el número de diputados se redujo a 90, previa reforma legal. Dichos diputados se hayan divididos en 18 circunscripciones, cada una de las cuales elige 5 diputados. Antes de la reforma el número de candidatos por circunscripción era de 6. Por cada circunscripción los partidos presentan varios candidatos, los cuales aparecen en una lista abierta. Los electores eligen entre dichos candidatos estableciendo sus preferencias. No existe obligatoriedad de marcar un número mínimo de preferencias, pudiendo los lectores solamente elegir a un candidato. Lo primero que se realiza a la hora de repartir los escaños es calcular cuál es el número de votos preciso para poder obtener un escaño. Dicho número de votos se calcula usando la siguiente formula:

$$\text{CUOTA} = (\text{Número total de votos en la circunscripción} / \text{número de escaños} + 1) + 1$$

Todos los candidatos que obtengan el mismo número o más de votos de los que establece la cuota son elegidos directamente. Dado que existirán casos en los que el número de votos sea superior al de la cuota se generará un excedente de votos. Las segundas preferencias de los candidatos con excedente pasan a ser entonces valoradas, y se transfiere a dichos candidatos un número de votos proporcional al valor del excedente. Dicho de otra forma: se fraccionan todas las segundas preferencias de dicho candidato de tal modo que la suma de todas tenga únicamente el valor del excedente, y no el del total. Se produce entonces un segundo cálculo de los votos, habiendo sido añadidas las segundas preferencias de aquellos ya electos, para ver si alguien alcanza el valor de la

cuota. En el supuesto de que así fuese se llevaría a cabo el mismo procedimiento con sus segundas preferencias. Este proceso se repite hasta que son elegidos los cinco diputados. Si en alguna de las rondas ningún candidato alcanzase el número de votos requerido por la cuota el último candidato sería eliminado y sus votos repartidos.

El análisis de los efectos del sistema electoral norirlandés ha de ser analizado en el marco de las teorías de gestión de conflictos étnicos analizadas previamente. La aproximación consocional que inspira la firma de los Acuerdos también debería verse reflejada en la elección del sistema electoral. Esto, sin embargo, resulta más cuestionable. La elección de dicho sistema se puede explicar, en primer lugar, atendiendo a la propia tradición irlandesa (Horowitz, 2002, p. 212). El sistema de voto único transferible ya fue establecido en la Acta de Gobierno de Irlanda de 1920 para los parlamentos del norte y del sur, y fue el utilizado en Irlanda del Norte desde la partición hasta el establecimiento de un sistema mayoritario en 1925. A su vez, es el sistema actual en la República de Irlanda. Dicha conexión histórica no resulta en absoluto anecdótica, puesto que, en mi opinión, los sistemas electorales tienen también su impacto en la cultura política de una sociedad.

Lo principalmente llamativo de la elección de este sistema es su aparente contradicción con los postulados consociales de Lijphart. Tal y como Horowitz señala, encontramos en la elección del sistema de voto único transferible una de las principales desviaciones de la teoría consocional pura que encontramos en el acuerdo (2002, p. 35). Como explicamos anteriormente, en su trabajo Lijphart establece una serie de pautas sobre lo que él considera un sistema deseable para gestionar la diferencia en una sociedad compleja (2004, p. 99-107). En primer lugar, considera irrenunciable la proporcionalidad. A su vez, entiende que dentro de dicha proporcionalidad es preciso apostar por sistemas simples, de circunscripción de tamaño no excesivamente grande para evitar una excesiva distancia entre representantes y representados, y de lista cerrada para así favorecer la formación de partidos fuertes. Procederemos a analizar qué grado de coincidencia tienen con el sistema norirlandés.

En lo que respecta a la simplicidad parece claro que esta no se da en el caso norirlandés. La necesidad de aplicar formulas a menudo complejas y la combinación entre primeras y segundas preferencias hacen difícil seguir el proceso de recuento, y entorpecen la valoración del grado de apoyo que ha recibido cada candidato. El tamaño de las circunscripciones sí parece ajustarse a lo deseado por Lijphart, al carecer de un tamaño excesivo.

La cuestión de las listas sí supone una desviación evidente respecto al modelo consociacional propuesto por el autor, dado que, en nuestra opinión, la ausencia de una lista cerrada de candidatos no favorecería la creación de partidos altamente disciplinados. Dichos partidos serían fundamentales en el éxito de la apuesta consociacional, que en última instancia queda supeditada a la actitud de las élites de dichos partidos. En cambio, en Irlanda del Norte se opta por un sistema que en teoría protege la autonomía del diputado individual, que si bien forma parte del partido, debe su elección al voto directo de sus lectores y no a su presencia en una lista cerrada de partido. Ello es especialmente relevante teniendo en cuenta lo analizado en el apartado anterior: la relevancia de ciertos liderazgos como los de Martin McGuinness o Ian Paisley en los procesos de viraje estratégico que los partidos experimentaron. Dicha necesidad de liderazgo no fue reforzada con la adopción de un sistema electoral que hiciese más difíciles los disensos dentro del grupo parlamentario, sino que tuvo que convivir con la autonomía del diputado. Sin embargo, no existe la evidencia que haga concluir que ello ha supuesto el surgimiento de fracturas internas, existiendo, tal y como señala Mitchell, una gran distancia entre las predicciones teóricas sobre los efectos de este sistema y sus efectos prácticos (2012, p. 248).

El sistema electoral elegido se diferencia de uno de voto categórico de lista cerrada en que en principio debería de existir una mayor vocación de superar las diferencias étnicas (Coakley & Frankel, 2017, p. 671-672). Ello se ve matizado en el caso norirlandés porque no existe la obligatoriedad de optar por un número de candidatos concreto de forma sucesiva. De darse dicha obligatoriedad los electores se verían empujados a optar por candidatos de la otra comunidad, utilizando seguramente criterios para decidir su voto que fuesen más allá de la problemática territorial. Al poder elegir el número de candidatos por el que optar los electores pueden perfectamente solo votar a miembros de su comunidad. Pese a ello, resulta relevante estudiar el modo en que la división étnica influye en el comportamiento electoral para así analizar el impacto del sistema electoral escogido.

La posibilidad de incentivar el acuerdo intergrupal podría considerarse una de las características principales del sistema de voto único transferible. Los electores no se verían empujados a tener que emitir un voto dirigido a una sola comunidad. Sin embargo, ello resulta aparente en la teoría pero es más difícil de concretar en la práctica. En Irlanda del Norte existen dificultades para encontrar espacios de competición electoral que vayan más allá de la cuestión territorial (Lutz & Farrington,

2006). Ello no quiere decir que estos no pudiesen potencialmente ser generados, sino solo constata que hasta ahora no se han dado. La única excepción la podemos encontrar en el año 1998. En las elecciones celebradas aquel año operó un eje de competición electoral en torno al apoyo o rechazo al acuerdo. Durante dicha elección fue posible vislumbrar trasvases de votos entre el UUP y el SDLP, los actores moderados de ambas comunidades, y firmes defensores del acuerdo. Es ese el único caso en el cual la supuesta transversalidad que propicia este tipo de sistema ha tenido lugar. Tal y como señala Reilly, el apoyo al acuerdo se convirtió en un espacio de trasvase electoral que permitió consolidar una mayor unionista favorable al acuerdo (2002, p. 160).

Consecuentemente, Reilly, argumenta que para poder hablar de trasvases de votos entre comunidades es necesaria la existencia de un espacio de moderación que vaya más allá de las diferencias entre grupos (2002, p. 167). La aprobación de los Acuerdos es vista como un proyecto común que es capaz de traspasar las fronteras entre comunidades y genera dinámicas electorales que, por primera vez y de forma muy modesta, contienen elementos de transversalidad. Ello termina una vez los Acuerdos son aprobados y la propia naturaleza consociacional de los mismos consolida la existencia de dos sistemas de partidos étnicos autónomos entre sí. El sistema electoral es incapaz de imponerse a un sistema institucional que no tiene como fin la superación de la diferencia sino la gestión ordenada de la misma. Ello se debe en parte a que las potencialidades del sistema electoral a la hora de superar dichas diferencias han sido limitadas. Coakley y Frankel hacen señalan los efectos de que el voto preferencial tenga carácter opcional (2017, p. 691). Ello limita sobremanera los incentivos que encuentran los electores para optar por candidatos pertenecientes a la otra comunidad. En el caso de que fuese obligatorio votar a un número de candidatos superior al de aquellos que se presentan representando a la propia comunidad los electores podrían verse empujados a valorar cuestiones diferentes a la territorial a la hora de decidir el sentido de su voto. Ello activaría los potenciales *cleavages* a los que hacen referencia Lutz y Farrington (2006). En cambio, el sistema actual permite al elector seguir optando únicamente por miembros de su comunidad. Ello provoca que tampoco los partidos tengan prácticamente incentivos para apelar a votantes del otro bloque, puesto que el sistema permite que la competición siga teniendo lugar únicamente dentro del electorado de su comunidad.

El sistema de voto único transferible sí parece haber resultado exitoso en lo que respecta a la moderación dentro de los dos grupos étnicos. Previamente hemos analizado cómo el diseño institucional ha influido en la moderación de los diferentes actores. El sistema electoral ha jugado

un papel en ello también. Resulta imposible abordar esta cuestión sin prestar especial atención a la dinámica demográfica de la región. Beaudette y Kirkpatrick tratan de establecer si en el caso de Irlanda del Norte sería aplicable la teoría según la cual el contacto con miembros de la otra comunidad llevaría a los miembros de un grupo a optar por aquellas opciones más moderadas, o si por el contrario este espolearía discursos fatalistas (2015). La conclusión a la que llegan es que ello está íntimamente relacionado con el desarrollo demográfico de cada una de las comunidades (2015, p. 67).

Mientras que el bloque unionista ve en el contacto con miembros de la comunidad nacionalista una suerte de invasión cultural, el bloque nacionalista es capaz de abstraerse de tal sensación al sentirse progresivamente más numeroso. Todo ello incide en el fatalismo que caracteriza a la comunidad protestante, el cual les lleva a generar dinámicas de comportamiento electoral mucho más centrífugas. Dichas dinámicas no se generan en el caso nacionalista, donde el contacto con miembros de la otra comunidad genera una moderación de las posiciones, llevando incluso a perjudicar las perspectivas electorales del Sinn Fein (Beaudette & Kirkpatrick, 2015, p. 62). Es preciso introducir el matiz de que los niveles de contacto son aún pequeños comparados con el nivel de heterogeneidad que caracteriza a cualquier sociedad occidental. Sin embargo, aun obviando la necesidad de contacto es posible encontrar en la demografía una de las causas de las dinámicas de comportamiento electoral que caracterizan a ambos grupos. En ese contexto, el sistema electoral aparecería como un elemento que podría facilitar la moderación dentro de los diferentes bloques. Ello se debe a que la necesidad de resultar atractivos a los votantes del otro partido de la comunidad genera los incentivos suficientes como para que los partidos moderen sus posiciones con el fin de obtener tales votos. Ello resultaría contradictorio con el hecho de que han sido los partidos situados en los extremos quienes han acabado erigiéndose en dominadores electorales. Ello resulta innegable, pero en ningún caso puede ser atribuido al sistema electoral, sino a otros elementos consecuencia del diseño institucional tales como la necesidad de compartir gobierno, tal y como hemos explicado en el apartado dedicado al diseño institucional. El sistema electoral ha supuesto, como hemos analizado en esta sección, un freno a dicha dinámica de polarización, y sí ha contribuido a que los partidos que llegasen al poder lo hiciesen viéndose a obligados a generar estrategias electorales orientadas a buscar el voto de aquellos electores con posiciones más moderadas. Dicho fenómeno no se ha dado con la misma intensidad en ambas comunidades, como analizaremos a continuación.

3. 2. 2 Efectos en el bloque unionista

Lo relevante a la hora de analizar el impacto del sistema electoral en las transformaciones que ha experimentado el bloque unionista a lo largo de los últimos años consiste en determinar hasta qué punto dicho sistema ha contribuido a moderar las posiciones políticas del DUP. Ello se vería propiciado por el hecho de que para consolidar su liderazgo electoral el DUP haya tenido recurrentemente que resultar atractivo a aquellos electores cuya primera opción era el UUP, a fin de que estos lo apoyasen como segunda opción.

Como señalamos en la sección anterior ello es difícilmente perceptible en 1998, donde los efectos moderadores del sistema tuvieron su expresión en la aparición de una dinámica de transferencia de voto entre los dos principales partidos moderados, el SDLP y el UUP, que se valieron del sistema electoral para optimizar el apoyo a fuerzas favorables a los Acuerdos.

Las elecciones de 2003 suponen la vuelta al predominio casi absoluto del *cleavage* étnico. Ello es consecuencia del modo en que el modelo institucional resultante de los Acuerdos contribuye a consolidar el dicho *cleavage*, fundamentalmente dentro del bloque unionista (Tilley, Evans & Mitchell, 2008, p. 699). Dicho retorno se produce en un contexto aún de extrema agitación dentro de la comunidad unionista. El fin del IRA no se había materializado aún y las cuestiones especialmente sensibles para la comunidad protestante seguían aún candentes. Es por ello, y aun percibiéndose una ligera moderación dentro del DUP expresada en su discurso acerca de una “renegociación del acuerdo” (Forster, 2014, p. 79), que el ascenso electoral del DUP no se produce a costa de apelar al voto moderado del elector del UUP, sino que es la articulación en clave fatalista del descontento producido en las filas protestantes por el acuerdo lo que le sitúa como primera fuerza unionista.

En las elecciones del 2007 la posición de los partidos unionistas cambió profundamente. Como ha sido analizado previamente en la sección dedicada a los efectos del modelo institucional, el DUP adoptó una actitud moderada, espoleado por las dinámicas cooperativas que el sistema institucional promovía. En ese contexto se produjo una progresiva homogeneización entre el electorado unionista, siendo muy similares las posiciones políticas defendidas por los electores de los dos grandes partidos (Forster, 2014, p. 103). El DUP buscó erigirse como el gran partido unionista que

aglutinase en torno a sí al conjunto de los votantes de su comunidad. Ello suponía apelar a un electorado más amplio que aquel compuesto por sus votantes tradicionales. Ello tuvo reflejo en los resultados finales, siendo muy relevante en ellos el impacto de las transferencias de votantes del UUP (Northern Ireland Assembly, 2007). Dicha estrategia inclusiva alejaba al partido de posiciones previas más vinculadas a su carácter de partido *anti-establishment*. La existencia de un sistema electoral que hacía accesible apelar a las segundas opciones de los votantes del UUP contribuyó a que el DUP consolidase la citada estrategia, sin perjuicio de las muchas otras causas que explican este viraje estratégico, antes analizadas en el bloque dedicado al modelo institucional.

Pese a las dificultades experimentadas por sus divergencias en cuestiones tales como la redacción de una ley referida a lengua irlandesa o la reforma del sistema de bienestar (Mitchell, 2015, p. 162), la coalición de gobierno del DUP y el Sinn Fein consiguió agotar su mandato entre 2007 y 2011. La dinámica de competición electoral resultó muy similar a aquella de 2007, no superando esta los márgenes de cada comunidad. Solo resultó perceptible una muy ligera transferencia por parte de los partidos unionistas hacia la opción nacionalista moderada encarnada por el SDLP, pero esta fue de una magnitud mínima. El DUP consolidó su hegemonía entre el votante unionista, beneficiándose de nuevo de un porcentaje muy alto de las transferencias provenientes de votantes del UUP (Northern Ireland Assembly, 2011). El análisis de las elecciones del 2016 revela una dinámica similar, consolidando la posición dominante del DUP entre el conjunto del electorado unionista, aunque frenando la caída experimentada por el UUP.

3. 2. 3 Efectos en el bloque nacionalista irlandés

El impacto del sistema electoral en el bloque nacionalista a lo largo de los últimos años es similar al descrito para el bloque unionista. Al igual que en el otro bloque, lo relevante del análisis es determinar cómo la dinámica de competición electoral ha podido influir en la moderación experimentada por el Sinn Fein a lo largo de estos años.

En primer lugar, cabe hacer referencia a la dinámica de cooperación electoral entre fuerzas favorables al acuerdo que se experimentó en 1998. Dicha dinámica no alcanzó al Sinn Fein, que, si bien se mostró claramente favorable al acuerdo, no consiguió que ello le supusiese recibir transferencias por parte de votantes unionistas. Las transferencias se produjeron mayormente entre el SDLP y el UUP, consolidándose así un bloque moderado favorable al acuerdo.

Tal y como ya hemos indicado, las elecciones de 2003 supusieron una vuelta a la primacía de la división étnica. La principal diferencia respecto al bloque unionista radica en que la comunidad nacionalista no experimentaba por aquel entonces un proceso de radicalización interna, sino que el Sinn Fein adoptaba ya posiciones moderadas. Estas han de ser matizadas por la pervivencia de cuestiones sin resolver, tales como el desarme definitivo del IRA, que obligaban al Sinn Fein a mantener una cierta firmeza respecto a cuestiones simbólicas, que evitasen proyectar una imagen de debilidad (Mitchell, 2015, p. 127). Pese a ello, era ya un hecho que el Sinn Fein había aceptado moverse en los marcos de la política institucional, y, por tanto, tratar de resultar atractivo a un número superior de votantes del que tradicionalmente se había identificado con ellos. Ello supone un giro estratégico relevante dado que, tal y como señala Mitchell el crecimiento electoral tradicional del Sinn Fein había estado ligado a la movilización de electores situados en la abstención, y no sucedía a expensas del SDLP (2015, p. 131). A partir del año 2003 el crecimiento se nutre de votantes del SDLP. Ello se ve potenciado por un sistema electoral que permite al partido republicano optar por las transferencias de votantes del SDLP.

Las sucesivas elecciones confirman el crecimiento del Sinn Fein, que además se ve potenciado por el acceso del partido a la vicepresidencia del gobierno en el año 2007, reforzando su capacidad de erigirse en vanguardia de la lucha por los derechos de la comunidad nacionalista. Cabe introducir, sin embargo, un pequeño matiz: mientras que entre los electorados del UUP y el DUP las diferencias respecto a las cuestiones de identidad eran mínimas, estas sí eran perceptibles dentro del bloque nacionalista (Fortster, 2014, p. 102). Mientras que el electorado del Sinn Fein se definía mayoritariamente como irlandés y apostaba por la reunificación de la isla, entre el electorado del SDLP existían más votantes que se definían como norirlandeses y se conformaban con la devolución en detrimento de la reunificación. En esa mayor divergencia podemos encontrar la explicación al hecho de que, si bien relevantes, las transferencias de voto del SDLP al Sinn Fein son proporcionalmente menores a aquellas del UUP al DUP (Northern Ireland Assembly, 2007, 2011, 2016). Sin embargo, dicha pequeña diferencia ello no nos debe impedir afirmar que el sistema electoral haya contribuido a que el Sinn Fein consolide una estrategia electoral basada en la moderación y en la búsqueda de ampliar su electorado potencial.

4. Conclusión

En la conclusión trataremos de armonizar las distintas conclusiones parciales a las que hemos ido llegando a lo largo de las distintas partes que componen el trabajo. El objetivo del mismo era analizar cómo los Acuerdos habían influido en la posterior configuración del sistema de partidos de la región. Nuestra objeto de investigación era determinar si los citados Acuerdos habían beneficiado electoralmente a los partidos situados en los extremos, y si dicho beneficio había ocurrido a costa de una moderación de los mismos.

Nuestra hipótesis consistía en combinar la respuesta afirmativa a ambas preguntas. El éxito de aquellos partidos situados en los extremos parecía confirmar la existencia de centrifugismo pero el análisis no podía obviar la propia transformación de dichos partidos. Ello nos hacía apostar por la hipótesis de que lo que había tenido lugar en Irlanda del Norte era un fenómeno de centrifugismo controlado. Estas son, a modo de síntesis, las distintas conclusiones que hemos obtenido a lo largo del trabajo:

1) Se ha producido una **consolidación de la diferenciación étnica dentro de la sociedad norirlandesa**. Esta es resultado de la institucionalización de la división en dos grandes comunidades étnicas. En ese sentido, la solución que las partes firmantes de los Acuerdos encuentran para el futuro político de Irlanda del Norte no pasa por superar la división, sino por tratar de gestionar de la mejor manera posible la misma. Resulta innegable que los Acuerdos obligan a abordar la realidad norirlandesa bajo la perspectiva de su división étnica, ya que esta adquiere un rol necesariamente central. Es por ello que los Acuerdos difícilmente puedan ser vistos como una forma de clausurar definitivamente la problemática étnica que vive la región. Ni siquiera se podría afirmar que tuviesen la mínima vocación de hacerlo. La obsesión de quienes lo firman es canalizar el conflicto, en ningún caso superarlo.

Ejemplo paradigmático de esa ausencia de voluntad de superar definitivamente el conflicto es la forma en que se aborda la problemática territorial. Esta se deja completamente abierta y solo sujeta a la voluntad de la mayoría de las poblaciones de Irlanda del Norte, y de la República de Irlanda en el caso de una hipotética reunificación. Pese a la insistencia a lo largo de estos años del SDLP por separar la cuestión de la identidad nacional y los derechos derivados de la misma del conflicto

estrictamente territorial, no podemos negar la relevancia última de determinar cual es el estatus territorial de la región.

2) La segunda conclusión del trabajo es que se puede afirmar que **el sistema de partidos ha sufrido un vuelco desde la aprobación de los Acuerdos, aupando a las primeras posiciones a los partidos situados en los extremos: el DUP y el Sinn Fein**. Los dos partidos que en el pasado habían sido capaces de hegemonizar el liderazgo de sus respectivos bloques, el UUP y el SDLP, se han visto superados por las citadas fuerzas, que siempre habían ocupado una posición de clara subalternidad respecto a ellos. Este vuelco resulta aún más llamativo en la medida en que no es el resultado de un hipotético fracaso de los dos primeros partidos a la hora de redactar los Acuerdos de paz, ya que estos reflejan gran parte de sus postulados políticos, sobretodo en el caso del SDLP. Es la gestión de los mismos y la forma en la que el modelo político resultante ha condicionado la forma en que los partidos políticos se desenvuelven lo que explica el vuelco antes mencionado. Dicho vuelco se produce en la dirección de potenciar a aquellos partidos más extremistas en detrimento de los más moderados.

Como se ha analizado a lo largo del trabajo, dos grandes elementos derivados de los Acuerdos explican esta tendencia. El primero de ellos es el especial papel que juega la memoria del pasado en la configuración de la identidad unionista le genera dificultades a la hora de gestionar situaciones de transformación política como el proceso de paz que derivó en la firma de los Acuerdos. (Spencer, 2006). En tales contextos tiende a emerger una actitud fatalista, que en este caso penalizó al partido que apoyó los Acuerdos: el UUP. El DUP consigue capitalizar la amenaza cultural que para muchos unionistas significan los Acuerdos, erigiéndose en el primer partido dentro de su comunidad. El segundo elemento es la necesidad de compartir el poder con los representantes de la otra comunidad acentuaba esta tendencia, al desear mayoritariamente la comunidad unionista que quien les representase en dichas tareas de gobierno fuese quien adoptase la actitud más firme de defensa de sus intereses como grupo, erigiéndose en lo que Mitchell, Evans y O'Leary denominan partido tribuno (2009).

En el caso nacionalista son varias las razones del auge del Sinn Fein: la ausencia de violencia por parte del IRA, el papel protagonista que juegan durante las negociaciones, su presencia en el conjunto de la isla o su mayor adaptabilidad a las nuevas formas de hacer política. Además de ello, le son también aplicables las consideraciones respecto al partido tribuno, ya que, si bien el SDLP

fue capaz de introducir en el acuerdo gran parte de sus postulados no fue en absoluto capaz de erigirse como garante de su cumplimiento. El Sinn Fein supo combinar su vitola de férreo defensor de su comunidad con una actitud productiva hacia las posibilidades de actuación que permitía el sistema institucional.

3) La tercera conclusión es que **dicho centrifuguismo, innegable, puede caracterizarse como controlado. Ello se debe a que para alcanzar altas cotas de poder los partidos situados en los extremos han tenido que pagar el peaje de un cambio estratégico. Dicho cambio estratégico ha consistido en una moderación de sus posiciones, y, en consecuencia, una renuncia a sus planteamientos de máximos.** En el caso del DUP encontramos, por ejemplo, un abandono de su negativa a participar en cualquier gobierno en el que esté el Sinn Fein o una aceptación, tácita al menos, del reconocimiento de la realidad irlandesa de la región. Por parte del Sinn Fein encontramos el abandono de los planteamientos tradicionales del republicanismo, vinculados a la ilegitimidad originaria de la partición y a la defensa del conjunto de la isla como único sujeto soberano con capacidad para decidir sobre su propio futuro. La asunción del principio de autodeterminación de la región supone reconocer la capacidad del unionismo de bloquear una hipotética reunificación, contra la voluntad del resto de la isla. Asimismo, el partido ha experimentado un tránsito discursivo desde la centralidad absoluta de la cuestión territorial hacia una mayor preocupación por la defensa de los derechos civiles y sociales de su comunidad.

Las razones que explican el giro estratégico son diversas, y tal y como hemos demostrado a lo largo del trabajo, están vinculadas al modelo institucional y a los mecanismos de elección de representantes instaurados por los Acuerdos. La necesidad de compartir gobierno exige unos niveles de compromiso para poder llevar a cabo políticas efectivas que empujan a los partidos a abandonar posiciones maximalistas. A su vez, el hecho de que los Acuerdos establezcan los mecanismos para determinar el estatus territorial de la región disuade a los partidos de adoptar vía insurreccional alguna, dada la posibilidad de obtener sus objetivos por vías pacíficas. Por último, el sistema electoral de voto preferencial genera los incentivos suficientes para que los partidos políticos busquen recabar apoyos entre un electorado más amplio que aquel que podría ser considerado el suyo tradicional, moderando por tanto su discurso, a fin de aumentar su transversalidad.

4) La cuarta conclusión es que, **pese a la moderación estratégica y al hecho de que los partidos ahora hegemónicos han adoptado parte del discurso de aquellos partidos a los que han**

sustituido, no podemos tratar de comprender el cambio en el sistema de partidos de la región en meros términos de sustitución. Según dicha teoría, tanto el DUP como el Sinn Fein serían los nuevos UUP y SDLP respectivamente, por lo cual no cabría hablar de centrifugismo alguno. Sin embargo, existe una explicación alternativa, que es la que hemos tratado de exponer a lo largo del trabajo. Dicha explicación trata de evitar concebir todo en términos de mera sustitución, porque ello en última instancia equivaldría a una simplificación de las diferentes tradiciones políticas que han convivido dentro de cada bloque. Asimismo, reduciría el impacto de los Acuerdos a un mero desgaste de los partidos tradicionales queda provocado que tuviesen que ser intercambiados por otros más nuevos. Sin negar que la novedad y el desgaste son elementos relevantes, tal y como hemos recogido a lo largo del trabajo, la transformación del sistema de partidos es más profunda.

Tal y como hemos señalado, los partidos han renunciado a sus programas de máximos y la adopción de agendas más transversales. Sin embargo, ello no ha de leerse como una renuncia completa al conjunto de su corpus ideológico tradicional. Este sigue orientando su forma de hacer política y de relacionarse con su electorado. Esto se encuentra íntimamente vinculado al papel central jugado por la violencia en la política norirlandesa en las décadas previas a la firma de los Acuerdos. Dicha violencia se hallaba vinculada a tradiciones políticas situadas en los extremos, tales como el republicanismo o el esencialismo unionista, las cuales gozaban de un apoyo electoral modesto. La existencia de violencia contribuía a configurar un espacio electoral de moderación vinculado al rechazo a la misma. Una vez la violencia ha desaparecido dicho espacio deja de existir y las tradiciones antes mencionadas se liberan del lastre que les suponía la violencia. Es por ello que a partir de entonces su discurso tradicional, si bien matizado por las prerrogativas institucionales antes descritas, pasa a resultar más atractivo electoralmente, al no hallarse vinculado a estrategia violenta alguna.

Recapitulando, son cuatro las grandes conclusiones a las que hemos llegado tras nuestra investigación. En primer lugar, los Acuerdos consolidan la diferencia étnica mediante su institucionalización. En segundo lugar, se produce un efecto de centrifugismo electoral, al alcanzar los partidos situados en los extremos del espectro ideológico posiciones de poder, en detrimento de los partidos más moderados. En tercer lugar, encontramos como pese a que los partidos más extremos experimentan un auge electoral este se produce a costa de un giro estratégico que se traduce en una moderación de sus posiciones. Dicho giro es consecuencia del sistema institucional y electoral instaurado por los Acuerdos. Por último, la cuarta conclusión es que la citada

transformación no ha de leerse como una mera sustitución de partidos, dado que los partidos que se han convertido en hegemónicos a lo largo de estos últimos años no han renunciado a la tradición política de la que formaban parte, y se han beneficiado de que esta ya no esté vinculada a práctica de la violencia alguna.

Podemos afirmar, por tanto, que las preguntas de investigación que nos planteábamos al principio del trabajo pueden ser respondidas afirmativamente, confirmando la hipótesis sostenida. Estas eran: **¿Los Acuerdos de Viernes Santo han beneficiado electoralmente a aquellos partidos situados en los extremos? ¿Ello ha sucedido a costa de una moderación de sus posiciones? A la vista de las conclusiones obtenidas, podemos afirmar que sí. Los Acuerdos de Viernes Santo han beneficiado electoralmente a los partidos con posiciones más extremas, a la vez que han contribuido a que estos mismos partidos se moderasen.**

Una vez respondida la pregunta de investigación cabe llevar a cabo una reflexión final con la que dar por terminado este trabajo. El caso norirlandés es un ejemplo paradigmático de la transición de una situación de violencia a una situación de competición encuadrada en un marco institucional y de competición electoral concreto. Muestra como el diseño de dicho marco condiciona sobremanera cómo los actores se van a comportar, siendo la transformación del sistema de partidos el principal ejemplo de dicho condicionamiento. Dicha capacidad de influir no es el resultado de un intento de clausurar el conflicto que vive la región sino que es precisamente el carácter modesto de los Acuerdos lo que les permitió modular el mapa político de la región. Modestia reflejada en el hecho de que el marco institucional que fundan los Acuerdos asume que alcanzar una solución última para el conflicto es un objetivo excesivamente ambicioso. El objetivo ha de ser, en cambio, la gestión de conflicto y la canalización del mismo hacia situaciones que permitan el compromiso y que no exijan que una parte se imponga sobre la otra. Tal equilibrio es, sin duda, precario, y fruto de ello encontramos multitud de situaciones de inestabilidad durante el periodo analizado. Sin embargo, resulta innegable que ello resulta preferible a la situación de violencia previa.

Aunque quede fuera de los márgenes temporales de este trabajo cabe hacer una pequeña mención a la situación actual que vive la región. Esta se encuentra condicionada por la incapacidad del DUP y el Sinn Fein de llegar a un acuerdo para formar gobierno tras las elecciones celebradas en 2017 y por la incertidumbre sobre cómo la salida del Reino Unido de la Unión Europea afectará a la región. Ello ha sumido a la región en una situación de inestabilidad que hace temer por la viabilidad futura

de los Acuerdos. A su vez, la situación es también vista como un ejemplo de la precariedad del orden instituido por los Acuerdos. Es innegable que el equilibrio resultante de los Acuerdos es precario y exige un grado de compromiso tal entre comunidades que este podría no darse en ciertas ocasiones. Sin embargo, ello es resultado de la complejidad del conflicto norirlandés, de la cual eran conscientes quienes diseñaron el acuerdo. Las alternativas a dicho equilibrio eran o bien un tipo de acuerdo que hubiese consolidado el predominio de una comunidad sobre la otra, probablemente la unionista dada su identificación con la soberanía británica aún vigente, u otro que hubiese adoptado la ficción de que las diferencias étnicas estaban ya superadas. No parece que ninguna de estas dos opciones hubiese traído una estabilidad mayor a la región que aquella por la que se optó. Es por ello que la inestabilidad actual no ha de oscurecer los logros del acuerdo, máxime cuando está en gran parte debida a un acontecimiento como el Brexit que ni estaba previsto por los arquitectos del acuerdo, que incidieron mucho en el impacto positivo que tendría la integración europea en la superación del conflicto, ni era deseado por la mayoría de la población de la región. Los efectos que dicha salida, en el caso de al final se produzca, tenga en el futuro político de la región constituye la principal línea de investigación futura sobre Irlanda del Norte.

5. Bibliografía

- Barry, R. (2016), “2016 Assembly Election: Transferred Votes”, Northern Ireland Assembly, recuperado de <http://www.niassembly.gov.uk/globalassets/documents/raise/publications/2016-2021/2016/general/3716.pdf>
- Barry, R. & Love, B. (2011), “Analysis of transferred votes in the Northern Ireland Assembly Election 2011”, Northern Ireland Assembly, recuperado de <http://www.niassembly.gov.uk/globalassets/documents/raise/publications/2011/general/5911.pdf>
- Beaudette, D. M. & Kirkpatrick, A. M. (2017), “Zero-sum of all fears: intergroup threat, contact and voting behavior in Northern Ireland”, *European Political Science Review*, 9:1, 54-71
- Bew, P., Gibbon, P. & Patterson, H. (2002), *Northern Ireland 1921-2001: Political forces and social classes*, Londres:Serif
- Coakley, J. & Fraenkel, J. (2017), “The Ethnic Implications of Preferential Voting”, *Government and Opposition*, Vol. 52, No. 4, 671-697
- Cochrane, F. (2013), *Northern Ireland: The Reluctant Peace*, New Haven: Yale University Press
- Forster, C. J. (2014), *Electoral Systems and Ethnic Conciliation: A Structured, Focused Analysis of Vote-Pooling in Northern Ireland Elections 1998-2011*, Denver: University of Denver
- Horowitz, D. (1989), “Ethnic Groups in Conflict”, *The International Journal of African Historical Studies*, Vol. 22, No. 2, 295-297
- Horowitz, D. (2001), *A Constitutional South Africa? Constitutional Engineering in a Divided Society*, Berkeley: University of California Press

- Horowitz, D. (2002), "Constitutional Design: Proposals Versus Processes", en Reynolds, A. (coord.) "The Architecture of Democracy: Constitutional Design, Conflict Management, and Democracy" 15-36
- Horowitz, D. (2002), "Explaining the Northern Ireland Agreement: The Sources of an Unlikely Constitutional Agreement", *British Journal of Political Science*, Vol. 32, 193-220
- Lecours, A. (2010), "Ethnic and Civic Nationalism: Towards a New Dimension", *Space and Polity*, 4:2, 153-166
- Lijphart, A. (1969), "Consociational Democracy", *World Politics*, Vol. 21, No. 2, 207-225
- Lijphart, A. (1991), "The alternative vote: a realistic option for South Africa", *Politikon: The South African Journal for Political Studies* 18 (2) 91-101
- Lijphart, A. (2004), "Constitutional Design for Divided Societies", *Journal of Democracy*, Vol. 15, No. 2, 96-109
- Lutz, K. G. & Farrington, C. (2006), "Alternative Ulster? Political Parties and the Non-Constitutional Policy Space in Northern Ireland", *Political Studies* Vol. 54, 715-742
- McAuley, J. W. (2013), *Ulster's Last Stand?: Reconstructing Unionism after the Peace Process*, Dublin: Irish Academic Press
- McGarry, J. & O' Leary, B. (2006), "Consociational Theory, Northern Ireland and its Agreement. What Critics of Consociation Can Learn from Northern Ireland", *Government and Opposition*, Vol. 41, No. 2, 249-277
- Mitchell, D. (2015), *Politics and peace in Northern Ireland: political parties and the implementation of the 1998 Agreement*, Manchester:Manchester University Press
- Mitchell, D. (2018), "Northern Ireland: Twenty Years of Troubled Peace", *Current History*, 117(797), 89-95

- Mitchell, P. (2010), "Party Competition in an Ethnic Dual Party System", *Ethnic and Racial Studies*, 18:4, 773-796
- Mitchell, P. (2013), "The single transferable vote and ethnic conflict: The evidence from Northern Ireland", *Electoral Studies* 33, 246-257
- Mitchell, P., Evans, G. & O' Leary, B. (2009), "Extremist Outbidding in Ethnic Party Systems is Not Inevitable: Tribune Parties in Northern Ireland", *Political Studies* Vol. 57, 397-421
- Northern Ireland Assembly (2007), "Northern Ireland Assembly Election 2007, recuperado de <http://www.niassembly.gov.uk/globalassets/documents/raise/deposited-papers/2007/0107.pdf>
- O'Beirne Ranelagh (2000), *Historia de Irlanda*, Madrid:Akal
- Patterson, H. (2012), *Unionism After Good Friday and St Andrews*, *The Political Quarterly*, Vol. 83, No. 2, 247-255
- Reilly, B. (2002), "Electoral Systems for Divided Societies", *Journal of Democracy*, Vol. 13, No. 2, 156-170
- Spencer, G. (2006), "The decline of Ulster Unionism: the problem of identity, image and change", *Contemporary Politics*, Vol. 12, No. 1, 45-63
- Tilley, J., Evans, G. & Mitchell, C. (2008), "Consociationalism and the Evolution of Cleavages in Northern Ireland 1989-2004", Vol. 34, Issue 04, 699-717
- Tonge, J. & Murray, G. (2005), *Sinn Fein and the SDLP: From Alienation to Participation*, Londres:Hurst & Company
- Walsh, O. (2001), *Ireland's Independence 1880-1923*, Oxon:Routledge

